



18 °C Probabilidad de Precipitación 23 %
 7 °C Vientos 5 Km/h

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
sábado 15 de febrero de 2025 Año: 105 No. 33.906 Edición de 32 páginas

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Tribunal Supremo Electoral llevará adelante encuentro multipartidario para definir elecciones de agosto 2025

Pág. A4



Pág. A7

Organizaciones de la prensa de Oruro ratifican en consenso los montos por acreditación para el Carnaval

SUPLEMENTO DEPORTIVO

CDT Real Oruro quiere sellar su clasificación de local ante ABB

El partido revancha (0-2 en la ida) se disputará este sábado en el estadio "Jesús Bermúdez" desde las 15:00

SUPLEMENTO POLICIAL

Violación en una facultad de Oruro: detienen a estudiante y buscan a otros 2 implicados

La víctima de 29 años resultó embarazada y abortó tras la vejación sexual



Proyecto de Ley de Acceso a la Información se socializa en Oruro

Pág. A5

Implementarán Plan de Seguridad para el Carnaval 2025

Pág. A8

Diputados suspenden tratamiento de contratos de litio mientras continúe la socialización

Pág. A3

Recaudaciones aduaneras crecen un 16,1% en cuatro años

LA PATRIA

La Aduana Nacional anunció este viernes 14 de febrero que las recaudaciones aduaneras crecieron

un 16,1% en el periodo 2021-2024 respecto al periodo 2016-2019, con un aumento de Bs 9.027 millones. La recaudación acumulada entre 2016 y 2019 fue de Bs 56.007

millones, mientras que entre 2021 y 2024 alcanzó Bs 65.033 millones.

La presidente ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, presentó los datos durante la Rendición Pública de Cuentas Final 2024, en la ciudad de Cochabamba. "El incremento en las recaudaciones refleja el trabajo eficiente de la administración aduanera, que modernizó sus sistemas con procesos digitales y en línea, aprobó normativa para facilitar el comercio exterior y mejoró su infraestructura física y tecnológica", expresó.

También informó que la recaudación en 2024 sufrió una leve disminución respecto a 2023, debido a ciertos factores como los bloqueos de caminos registrados en Cochabamba, que causaron una pérdida de Bs 485 millones. Además, el bloqueo en la Asamblea Legislativa Plu-

rinacional (ALP) impidió la aprobación de créditos por \$us 1.667 millones propuestos por el gobierno nacional. A esto se suma el impacto del fenómeno de El Niño, que provocó sequías, heladas e inundaciones, afectando el desempeño económico.

A pesar de todos los factores desfavorables, la Aduana recaudó Bs 16.836 millones en 2024, logrando la segunda mayor recaudación de su historia. La primera fue en 2023, con una recaudación de Bs 18.411 millones. "El trabajo eficiente de la Aduana también mejoró el cobro coactivo. En 2024 se realizaron 110 remates en subasta pública y 35 adjudicaciones directas de bienes inmuebles y muebles. La recaudación por cobro coactivo de deuda tributaria alcanzó los Bs 138 millones", resaltó.

La Aduana Nacional ob-



Aduana Nacional /REFERENCIAL

tuvo los mejores resultados en la lucha contra el contrabando entre las entidades dedicadas a esta labor. De un total de Bs 638 millones, logró comisar mercancías valoradas en Bs 575 millones, lo que equivale al 90,2%. Entre los bienes incautados se encuentran celulares, ropa usada, cigarrillos, equipos electrónicos, maquinaria y alimentos.

En 2024, la Aduana realizó 149 allanamientos, un incremento del 27,3%

en comparación con los 117 operativos de 2023. Además, recibió 1.567 denuncias y otorgó Bs 1,1 millones en incentivos a los denunciantes. Durante los operativos, nueve funcionarios resultaron heridos y 43 vehículos sufrieron daños debido a ataques de contrabandistas. Además de los operativos, la Aduana llevó a los contrabandistas ante la justicia e inició 828 procesos entre 2021 y 2024.

San Valentín: Un Día para Celebrar el Amor y la Amistad



Pareja en día de San Valentín / APG

LA PATRIA

El Día de San Valentín, también conocido como el día de los enamorados, se celebra cada 14 de febrero alrededor del mundo. Esta tradición, que tiene sus orígenes en la antigua Roma, se ha convertido en sinónimo del amor y el afecto, un día en el que las parejas expresan su cariño mediante presentes, cartas y gestos especiales.

Según la versión más difundida, el Día de San Valentín tiene su origen en la antigua Roma y en la historia de San Valentín, un sacerdote del siglo III que casaba a jóvenes en secreto, desafiando la prohibición del emperador Claudio II. Capturado y condenado a muerte, fue ejecutado el 14 de febrero del año 270 d.C. Siglos después, en el año 496,

el Papa Gelasio I estableció esta fecha en su honor, reemplazando la festividad pagana de Lupercalia. Con el tiempo, San Valentín se convirtió en el símbolo del amor y la amistad que hoy se celebra en todo el mundo.

En Bolivia, como en otros países, las tiendas, pastelerías y florerías se llenan de opciones para obsequiar a los seres queridos. Sin embargo, más allá de los regalos materiales, lo más valioso de la fecha es el tiempo y la dedicación que se brinda a quienes se quiere.

En todas las ciudades del país se observan parejas disfrutando de un tiempo de calidad por las calles, con flores y obsequios en mano. Más allá del romanticismo, San Valentín también es una oportunidad para fortalecer lazos de amistad y afecto con familiares y amigos.

Multas de hasta 2.000 bolivianos por derroche de agua durante los carnavales en Cochabamba

LA PATRIA

El Concejo Municipal de Cochabamba instó a la intendencia a reforzar los controles durante las festividades de carnaval, especialmente en lo que respecta al uso de agua.

Señalaron que el derroche de agua durante los carnavales de este año podría generar fuertes sanciones para quienes no respeten las normativas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Según la Resolución Administrativa 13/2024, se prohíbe el uso inapropiado del vital líquido, aplicando multas que van desde 300 hasta 2.000 bolivianos a quienes sean sorprendidos malgastando agua.

En ese sentido, el Concejo Municipal de Cochabamba instó a la intendencia a reforzar los controles durante las festividades de carnaval, especialmente en lo que respecta al uso de

agua, globos, espumas, harina, huevos y otros elementos que puedan poner en riesgo la salud pública.

"Está prohibido el juego con agua, globos, espumas, harinas, huevos

y otros que sean dañinos para la salud" destacó el concejal Walter Flores.

La normativa también hace un llamado a las gobernaciones, alcaldías, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), así como a las empresas prestadoras de servicios de agua y diversas instituciones públicas para que colaboren en la vigilancia y control del uso adecuado de este recurso fundamental.

Con esta medida, se pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de hacer un uso responsable del agua, especialmente en tiempos de festividades que suelen generar una gran demanda de este recurso.



No se podrán usar globos, chisquetos o mangueras con agua / ANDINA

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA

1ra.
QUINCENA
FEBREROESTAÑO
L.F. \$us.
13,51PLOMO
L.F. \$us.
0,87ZINC
L.F. \$us.
1,27COBRE
L.F. \$us.
4,10ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
42.400,00WOLFRAM
T.M.F.
19.875,98BISMUTO
L.F. \$us.
5,10ORO
O.T. \$us.
2.746,64PLATA
O.T. \$us.
30,66

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA 6.96
COMPRA 6.86

Diputados suspenden tratamiento de contratos de litio mientras continúe la socialización

LA PATRIA

El presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, informó que no tratarán los contratos de litio mientras estos estén en la etapa de socialización. Esto se debe a las diversas movilizaciones y amenazas de marchas de sectores que están en contra de los contratos.

Yujra exhortó a la población en general a participar de la socialización para que estén informados de las ventajas que conlleva la firma de los contratos. Por ello, tomaron la determinación de que ambos proyectos no serán tratados durante el proceso de socialización.

“Hemos decidido no

tratar estos dos proyectos de ley en tanto y en cuanto continúen con la socialización. Por esa razón, exhortamos al pueblo potosino y boliviano a que participen de estas socializaciones para que tengamos conocimiento pleno de lo que implican estos dos contratos”, afirmó.

Asimismo, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, aseguró que es importante el proceso de socialización y que ahora se realizará por sectores, como anunciaron los viceministros del Ministerio de Hidrocarburos el pasado 13 de febrero.

Alcón indicó que el Gobierno no gastará dinero en los contratos de litio y no será quien in-

vierta. De los recursos que se irán generando, el 70% se quedará en el país. Por esta razón, anteriormente lanzaron la convocatoria, que fue ganada por una empresa china y otra rusa.

“No vamos a entregar nuestros recursos naturales, no vamos a entregar materia prima como quieren. Aquí se tiene que hacer industria y se entiende de esta manera. Vamos con un proceso de información y socialización en todos los sectores. Estamos seguros de que vamos a entrar muy bien en la industria”, dijo.

Por su parte, la parlamentaria de Comunidad Ciudadana (CC), Mónica Torres, resaltó que es “una victoria” que los

contratos estén paralizados por el momento, pero ratificó que su pedido es que la ley de evaporíticos para Potosí sea aprobada en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Torres, el pasado 13 de enero, ingresó en huelga de hambre en plena sesión de la Cámara de Diputados con el pedido de que la mencionada norma sea tratada. El pasado viernes continuó con la medida de presión y señaló que continuará con esta.

Tras la aprobación del contrato entre Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y la empresa Hong Kong CBC de China para la instalación de un proyecto de producción de carbonato de litio en el salar de



Non tratan proyectos de ley sobre el litio /APG ARCHIVO

Yuyuni, hubo algunas movilizaciones en los departamentos de Potosí y La Paz, ya que los sectores no están de acuerdo con las regalías, presuntas irregularidades ambientales y otros aspectos.

Ante ello, el Gobierno, desde el Ministerio de

Hidrocarburos, anunció que realizará la socialización. Esta fue iniciada en el departamento potosino el pasado 13 de enero; sin embargo, hubo abusos y gritos, por lo que suspendieron la medida y anunciaron que ahora será sectorial.

Gobierno convoca a Contracabol para abordar incremento de precios de carne

LA PATRIA

El Gobierno convocó a la dirigencia de la Confederación Nacional de Trabajadores en Carne de Bolivia (Contracabol) a una reunión el lunes 17 de febrero para analizar el incremento del precio de la carne de res y fortalecer las acciones contra el contrabando.

La convocatoria a la reunión fue confirmada por el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, quien afirmó que el sector cárnico atribuye el encarecimiento del producto a la salida de carne de res, tanto faenada como en pie, hacia mercados externos de forma ilegal.

Para contrarrestar esta situación, los comercializadores de carne sugieren mantener la suspensión de exportaciones, vigente desde el 5 de febrero de 2025, por un período

de hasta dos años. Argumenta que esta medida permitiría estabilizar los precios y garantizar el abastecimiento en el mercado interno.

Desde el Comité de Seguridad Alimentaria se informó que el precio del ganado no disminuyó en regiones como Beni y Santa Cruz, lo que impacta directamente en el costo final para los consumidores.

Por su parte, la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz) y la Confederación de Ganaderos de Bolivia (Congabol) rechazaron las declaraciones de algunas autoridades que responsabilizaron al sector por el incremento de precios.

Los productores aseguraron que el Gobierno desinforma a la población y que el contrabando, junto con el aumento en los costos de producción, es la causa principal del problema.



El Gobierno ha convocado una reunión con Contracabol para abordar el aumento en los precios de la carne y fortalecer acciones contra el contrabando /RR.SS.

El presidente de Fegasacruz, Walter Ruiz, criticó la postura gubernamental y convocó a los ministros Yamil Flores y Zenón Mamani a participar en el congreso ganadero en Charagua para conocer la realidad del sector.

Explicó que los costos de producción subieron debido a la dependencia de la alimentación con granos, lo que impacta en el

precio final de la carne.

A la par, el Gobierno garantizó el reforzamiento de los operativos de control en las fronteras para frenar el contrabando de ganado vivo. Las autoridades esperan que las medidas propuestas en la reunión del lunes permitan normalizar el abastecimiento y estabilizar los precios en beneficio de la población.



CONVOCATORIA

En cumplimiento al estatuto en vigencia, la Cámara de Comercio de Oruro invita a empresas de Auditoría y/o profesionales independientes legalmente constituidos a presentar propuestas para:

AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2024

Las firmas interesadas deberán hacer llegar su propuesta económica, cronograma y alcance del trabajo. Las propuestas serán recibidas hasta el día viernes 21 de febrero del año en curso a horas 18:00, en oficinas de la Institución, Pasaje Guachalla s/n Edificio Cámara de Comercio de Oruro, Piso 1 Oficina 101.

Oruro, febrero de 2025



UDABOL

UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA
Requerimiento de Personal

La UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA – SEDE ORURO
Requiere incorporar para la gestión 1/2025 docentes para dictar materias en:

INGENIERÍA DE SISTEMAS > REDES II > INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE > SISTEMAS CONTABLES	MEDICINA > SEMIOLOGÍA I > ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD > CIRUGÍA DE TORN > OTORRINOLARINGOLOGÍA > DERMATOLOGÍA	FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA > REHABILITACIÓN EN GERIATRÍA > TERAPIA NEUROMUSCULAR > PRÓTESIS Y ORTESIS
---	--	--

REQUISITOS • Título Profesional a nivel Licenciatura • Diplomado en Educación Superior • Especialización o cursos de la carrera a la que postula • Experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de su profesión	SE VALORARÁ POSITIVAMENTE • Liderazgo • Dinamismo e iniciativa propia • Orientación a resultados • Capacidad de trabajo en equipo • Alto grado de responsabilidad y confiabilidad
--	---

PERSONAL ADMINISTRATIVO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA

REQUISITOS

- Título Profesional a nivel Licenciatura en Bibliotecología
- 2 años de experiencia en el cargo
- Conocimientos sólidos en codificación de libros y clasificación bibliográfica
- Manejo de paquetes Office

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae con los respaldos correspondientes a la Av. 6 de Octubre N° 4966 entre Aroma y Belzi (Edificio Udabol), hasta el día miércoles 19 de febrero de 2025.
 NOTA: No se devolverá la documentación presentada.

Tribunal Supremo Electoral llevará adelante encuentro multipartidario para definir elecciones de agosto 2025

LA PATRIA

Este 17 de febrero, el Tribunal Supremo Electoral, junto con autoridades del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo y organi-

zaciones políticas, llevará adelante el tercer encuentro multipartidario para debatir temas relacionados con las elecciones generales del próximo agosto.

Varias autoridades

han confirmado su participación. En el caso de la presencia del presidente del Estado, Luis Arce, la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, manifestó que la participación del primer mandatario dependerá de su agenda, pero que sí estará presente el Órgano Ejecutivo.

Alcón reiteró que los procesos electorales serán garantizados en la fecha establecida, junto con las propuestas que se presentarán en la reunión y la determinación conjunta que emitirán para ello.

Asimismo, el presidente de la Cámara de Diputados, Omar Yujra, en una conferencia de prensa, confirmó su asistencia a la invitación del TSE y mencionó que estará expectante a lo que acontezca en la reunión y las conclusiones

que se deriven de esta.

La diputada "arcista", Deisy Choque, resaltó la importancia de la reunión, debido a que se definirán varios aspectos relacionados con los próximos comicios, como el debate obligatorio, la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y otros.

Choque señaló que los recursos están garantizados para las elecciones generales; en caso de que el presupuesto incremental, será analizado en la junta, según la parlamentaria.

En el caso del Movimiento Al Socialismo (MAS), será Grover García quien vaya en representación, debido a que este cuenta con la personería jurídica de la organización política. Evo Morales no participará de la reunión.

El alcalde de Cocha-



El frontis del Tribunal Supremo Electoral, en La Paz

/ EFE

bamba y representante de la organización política Súmate, Manfret Reyes Villa, también confirmó su asistencia y anunció que pedirá que se modifiquen las fechas de las elecciones generales, debido a que coinciden con la festividad de la Virgen de Urkupiña.

El pasado 13 de febrero, el vocal del TSE, Gustavo Ávila, oficializó la convocatoria al encuentro interinstitucional y mul-

tipartidario para el lunes 17 de febrero, donde se tratará el financiamiento al sistema de la Transmisión Rápida de Resultados Preliminares (TREP), la normativa para obligar a los candidatos a participar en debates, el respeto al principio de preclusión, el voto en el exterior y otros temas, con el objetivo de garantizar la realización de las elecciones generales de agosto de 2025.

Camacho permanecerá en Chonchocoro por orden judicial

LA PATRIA

El Tribunal Sexto de Sentencia Anticorrupción de La Paz determinó que el gobernador electo de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho Vaca, debe permanecer en detención preventiva en el penal de Chonchocoro, a pesar de los argumentos presentados por su defensa sobre su estado clínico.

La audiencia se llevó a cabo el 14 de febrero, en el marco del caso denominado "Golpe I", donde Camacho es procesado por presuntos delitos de terrorismo y sedición relacionados con los hechos de 2019. La reinstalación del juicio está programada para el 17 de febrero.

Camacho llegó antes de las 8:30 hasta el juzgado, puesto que su

audiencia estaba fijada para las 8:45. En esta audiencia se tenía que definir si el gobernador se defendería en libertad condicional o permanecería en el penal paceño de Chonchocoro. Esta semana se llevaron a cabo audiencias en las que se esperaban las objeciones presentadas por la defensa contra las pruebas documentales expuestas por el Ministerio de Gobierno.

Luis Fernando Camacho es procesado por el Ministerio Público por los presuntos delitos de terrorismo, sedición y otros, dentro del caso denominado "Golpe I". Las acusaciones fueron hechas por Lidia Paty, exdiputada y denunciante del caso, el Ministerio de Gobierno y la Procuraduría General del Estado.



Camacho al salir de la audiencia /APG

Diputado asegura que disposición séptima del presupuesto será revisada en comisión la próxima semana

LA PATRIA

El diputado del Movimiento Al Socialismo, Andrés Flores, anunció que la Cámara de Diputados está a la espera de información sobre la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado, mientras el sector multisectorial se prepara para una reunión el 17 de febrero en Potosí para discutir posibles movilizaciones.

Flores indicó que el documento ha sido enviado en consulta a los diferentes ministerios, incluyendo Economía y Economía Plural. "Estamos esperando; tenemos 10 o 15 días para que nos puedan remitir información", afirmó. La disposición séptima ya había sido eliminada anteriormente, aunque la ley

igual fue promulgada sin ese cambio porque venció el plazo para tratamiento en la Asamblea, por ello se prevé que se repita su tratamiento en la comisión.

El diputado pidió a los sectores que amenazan con movilizaciones que no se alarmen. "La comisión, creo, somos responsables; no vamos a traer problemas", sostuvo. A pesar de esto, advirtió que los con-

flictos podrían agudizarse, especialmente en relación al tema del litio. "Creo que aquí el tema del litio es más político; ya quieren politizar", indicó.

Flores mencionó que el Ministerio de Hidrocarburos debería reunirse con todos los sectores involucrados, especialmente con el departamento de Potosí. "No es llevar adelante con caprichos, y no vamos a

poder solucionar", señaló. También destacó que algunos artículos están siendo observados debido a que no han pasado por una comisión antes de ser tratados en el Senado.

Se refirió a un proyecto de ley donde se abrojan 11 artículos, lo cual podría obstaculizar casi la mitad del presupuesto general. "Para mí no tiene ni pies ni cabeza algunos artículos que están observando", expresó. Además, se ha mandado consulta al Ejecutivo y al Ministerio de Economía para obtener pronunciamientos al respecto.

Finalmente, Flores reiteró que en temas de la disposición séptimo no hay problema en tratarlo nuevamente y pidió a los sectores movilizadas no aprovecharse de la coyuntura política actual.



El diputado del MAS, Andrés Flores / LA PATRIA ARCHIVO

Proyecto de Ley de Acceso a la Información se socializa en Oruro



La socialización se realizó artículo por artículo /LA PATRIA

LA PATRIA

El proyecto de Ley 160 de "Acceso a la Información y Documentación Pública" fue socializado a detalle ayer en Oruro, en un foro de interés ciudadano, dirigido en este caso a la prensa. Según se explicó, el espíritu de la normativa, busca que tanto, instituciones públicas y privadas que tengan relación con el Estado, brinden a simple requerimiento datos y que además, estos sean abiertos.

Si bien el proyecto de ley fue presentado por la senadora Silvia Salame Farjat en 2023 ante la Cámara de Senadores y aprobado por esa instancia en sesión plenaria del 23 de octubre de 2024, ayer la senadora Vannia Rocha promovió la socialización de la normativa.

"Estamos generando escenarios para que todas las instituciones puedan tener tanto la información para dar a las personas, no solamente periodistas sino todas las personas. Este es un proyecto de ley bastante beneficioso, porque de esta manera se evitan actos de corrupción y desinformación que es lo más importante en este momento", puntualizó

la senadora Rocha.

Según explicó Marco Loayza, asesor jurídico de la proyectista del proyecto de ley, senadora Silvia Salame Farjat, actualmente, el documento se encuentra en la Cámara de Diputados para su tratamiento en revisión y en caso de aprobarse en esa instancia se podrá hacer la promulgación.

"En 2023, la senadora Salame explicó lo mismo que yo, los senadores apoyaron de manera unánime y fue interesante porque no hubo observaciones de fondo, ni modificación de los artículos. Está ahora en la Cámara de Diputados, está también en la Comisión de Constitución y estamos haciendo gestiones para que puedan ingresar ya a la evaluación de la Comisión y luego al pleno", detalló el asesor jurídico Marco Loayza.

En su artículo 1, el proyecto de ley establece que su objeto es regular el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información y documentación pública y las obligaciones que correspondan en todos los niveles de gobierno, además de la transparencia en la generación y manejo de la información y documentación pública.

En Sesión de Honor la Unior rinde su homenaje a la efeméride departamental



Personalidades e instituciones distinguidas en Sesión e Honor de la Unior /CORTESIA

LA PATRIA

En solemne Sesión de Honor, los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Privada de Oruro (Unior), enaltecieron la efeméride departamental del 10 de febrero de 1781. El acto se realizó el jueves 13 en ambientes de la casa de estudios superiores.

En la jornada se rememoró pasajes importantes del grito libertario, en voz del investigador Eduardo García Echeverría, gracias a su reseña histórica.

En la oportunidad ciudadanos e instituciones fueron reconocidos por su aporte y su compromiso con la sociedad, porque desde la función que cumplen se destacan y contribuyen a la cultura y al desarrollo regional.

El acto se desarrolló el 13 de febrero en el auditorio de la Unior, donde la Rectora, María del Car-

men Böhrst Cortés, aseveró "que el ímpetu de libertad corre nuestras venas, heredadas de generación en generación, genéticamente somos fuertes somos una raza de bronce que lucha por sus ideales. Dejemos de estar dormidos, viendo que nuestros jóvenes deciden salir de nuestro departamento, tenemos que actuar y despertar del letargo".

El Reconocimiento al "Mérito Institucional" recibieron la Unión Nacional de Poetas y Escritores (UNPE) Filial Oruro, por su compromiso con el arte literario y apoyo a los escritores; el Centro de Diagnóstico Bucal y Maxilofacial (Cerdex), por su constancia empresarial e inversión sobresaliente en favor de la salud y la Revista Cultural de TV "Oruro, Tradición y Cultura", por su aporte en la difusión y promoción del arte y la cultura.

Mientras que recibieron el Reco-

nocimiento al "Mérito Ciudadano" Pedro Rubín de Celis Rojas, por su destacada trayectoria en los medios de comunicación y por su apoyo social a la ciudadanía; Rubén Antonio Sempertegui Nogales, por su liderazgo y por su destacada trayectoria en el ámbito de la educación superior; Marco Antonio Gutiérrez Valdivia, por sus logros empresariales y apoyo constante en favor de la región; Gabriel Ramiro Mazuelo Leytón, por sus 50 años continuos de trabajo y por su destacada creatividad artística en el diseño floral, y Francisco Torrico Moreira, por su trayectoria como destacado abogado al servicio de la sociedad.

Asimismo siete profesionales orureños recibieron una plaqueta de reconocimiento por su participación en el "Programa de responsabilidad social universitaria de la Unior 2024".





Condolencia

Los padres de familia y alumnos de la promoción 2025 (Paralelo A) del Colegio Alemán, con profundo pesar, expresan sus sentidas condolencias y se unen al dolor de la familia de quien en vida fue:

Sr. ALFREDO SALAZAR ZAPATA
(Q. E. P. D.)

Querido papá de nuestro compañero de vida Luciano Salazar y esposo de nuestra amiga Yaskara Michell. Pedimos a nuestro Creador paz, resignación y fortaleza ante esta irreparable pérdida.

Oruro, febrero de 2025

EDICTO

EL DR. RONALD RODRIGUEZ TROCHE JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE SENTENCIA PENAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO N° 1 DE LA PROVINCIA CERCADO CON ASIENTO EN CARACOLLO DEL DEPARTAMENTO DE OROURO - BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA...

CON EL PRESENTE EDICTO DE LEY se cite y emplace a los **CO-DEMANDADOS TEODOMIRO VEGA CHURRA CON C.I. N° 364394 - La Paz Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA CON C.I. N° 480257 - La Paz**, dentro del proceso de USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por **JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI** contra de **TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA**, a cuyo efecto se transcribe los siguientes actuados de Ley. - **MEMORIAL cursante de fojas 39 a 41 de obrados**- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. En la vía ordinaria interpone demanda de usucapión decenal o extraordinaria. Otrrosi.- DEMANDANTE.- JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI, ambos mayores de edad, el primero con C.I. No. 3523075 Or., y el segundo con C.I. No. 7398864, casado entre sí, sastrer, Labores de Casa, con domicilio en la localidad de Caracollo de, hábil por derecho. DEMANDADO.- TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA, ambos mayores de edad, el primero con C.I. No.364394 LP y el segundo con C.I.No.480257 LP., casados entre sí, Comerciante, Labores de Casa, con domicilio en la Localidad de Caracollo en la Av. Ascarrunze entre Yungas s/n hábil por derecho. RELACIÓN DE HECHO Y EL BIEN DEMANDADO. Como se evidencia de la minuta de fecha 10 de junio del 2011 he adquirido a título de compra venta un lote de terreno ubicado en la zona Ato Caracollo Urbanización los Laureles en la Carretera Panamericana Orouro - La Paz entre Calle Sin Nombre y Calle Vásquez Manzano 1 Lote No. 5 y que la misma he adquirido del Sr. TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA la misma se encuentra registrada bajo la Matrícula No. 4012010000332, cual no se llegó a inscribir definitivamente ese registro, durante varios años después de haber comprado el lote de terreno interino registrarlo no siendo posible. Y es partir de la fecha de la adquisición de este bien inmueble es decir desde la gestión 2011 estamos en posesión de forma quiete, pacífica y continuada de manera pública en el bien inmueble que se encuentra ubicado en la zona Ato Caracollo Urbanización los Laureles en la Carretera Panamericana Orouro - La Paz entre Calle Sin Nombre y Calle Vásquez Manzano 1 Lote No. 5 con una superficie total de 500,00 metros cuadrados, la cual colinda al Norte con el lote No.6 y al Sud con el Lote No. 4 y al Este con el Lote No. 15 y al Oeste con la Carretera Panamericana Orouro - La Paz y que es de conocimiento de todos nuestros vecinos colindantes, así mismo debo manifestar que mi permanencia hasta la fecha no ha sufrido ninguna interrupción o molestias, de la lote de terreno que hemos amarrallado y construido nuestro bien inmueble, también he cumplido con las obligaciones impositivas en el Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, así mismo mi bien inmueble cuenta con los servicios básicos como ser instalación de energía eléctrica, agua potable, cuyos servicios se encuentra registrado a mi nombre, hecho por el cual pretendo adquirir el derecho propietario del bien inmueble en cuestión por posesión continuada por más de 11 años, solicitando que en sentencia se reconozca esa posesión que venimos ejerciendo sobre el referido bien inmueble, toda vez que ha transcurrido el tiempo establecido en el Art. 138 del Código Civil que haciendo referencia a la Usucapión decenal o extraordinaria que a la letra dice "La propiedad de un bien inmueble se adquiere también por solo la posesión continuada durante 13 años", por el cual se opera la Usucapión dando lugar a que su autoridad reconozca el derecho propietario de nuestras personas sobre el mencionado bien inmueble. PETICIO DE DERECHO. Por lo que en amparo a las disposiciones contenidas en los Arts. 138, 1283, 1286, 1296, 1334 del Código Civil y Arts. 110 y 111 del Código Procesal Civil, interpongo demanda de Usucapión decenal o extraordinaria solicitando a su propiedad se sirva admitir mi demanda y corridos los tramites de ley dicte sentencia declarando probada y en ejecución de fallos se disponga la inscripción de la sentencia en Derechos Reales el bien inmueble ubicado en la zona Ato Caracollo Urbanización Los Laureles en la Carretera Panamericana Orouro - La Paz entre Calle Sin Nombre y Calle Vásquez Manzano 1 Lote No. 5 con una superficie total de 500,00 metros cuadrados, la cual colinda al Norte con el lote No.6 y al Sud con el Lote No.4 y al Este con el Lote No. 15 y al Oeste con la Carretera Panamericana Orouro - La Paz y teniendo un frente 10,00 m., y un canto frente de 10,00 m., y contra fondo de 50,00 m., con una superficie total de 500,00 metros cuadrados. OTROS A los fines de lo establecido en el Art. 111 del Código Procesal Civil, a objeto de demostrar nuestra pretensión ofuscamos los siguientes medios de prueba. PRUEBA DOCUMENTAL Conforme lo establece el Art. 147 Par. I y II del Código Procesal Civil cuyos pruebas documentales y acreditan fehacientemente que nuestras personas se encuentran en posesión del inmueble de forma libre, pacífica y continuada, así mismo se acredita que ha cumplido con todas las obligaciones impositivas, ofrezco las siguientes pruebas. 1. Minuta de Compra venta de fecha 10 de junio del 2011 que suscribe Teodomiro Vega Churra y Corina Quisep Blanco de Vega 2.- Avalúo de bien inmueble 3.-Plano Demostrativo aprobado por la Dirección de Ordenamiento Territorial dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, donde se demuestra la ubicación exacta del bien inmueble objeto de la litis, además las colindancias. 4.-Formulario de pago de impuestos del inmueble objeto de la litis los cuales acreditan los actos de posesión y las obligaciones que se ha cumplido con el municipio de nuestra ciudad. 5.- Certificación de Pago de Impuestos otorgados por el responsable de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo 6.- Facturas del pago de luz a la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. CARACOLLO, de agua al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado SEAPAL, de diferentes mesajes y gestiones. 7.- Fotocopia de Cédula de Identidad PRUEBA TESTIFICAL, Conforme lo establece el Art. 168 del Código de Procesal Civil y con la finalidad de demostrar los actos de dominio, la posesión pacífica, libre y continuada sin molestias de terceros, tengo a bien en ofrecer los testigos. 8.- MIRIAN TORREZ ALVAREZ, mayor de edad, con C.I. No 7286047 Or. Soltera, Estudiante, con domicilio en Caracollo, hábil por derecho. 9.- LEYLAN HENRRY CONDORI ALVAREZ, mayor de edad, C.I. No. 7424594 Or., soltera, estudiante, con domicilio en Caracollo, hábil por derecho. Para cuyo objeto se sirva señalar día y hora de audiencia. INSPECCIÓN JUDICIAL. Conforme lo establece el Art. 187 del Código Procesal Civil, a objeto de que su autoridad verifique y constate in situ la existencia real del bien inmueble, así como la posesión pacífica, libre y continuada que vengo ejerciendo en el inmueble objeto de la litis, para cuyo efecto se sirva señalar día y hora. OTROSÍ 1RO. La cuantía del bien inmueble objeto de la litis tiene el valor estimado de Bs. 187,106.77 según la base imponible determinado por la unidad del Padrón Municipal. OTROSÍ 2DO. La Abogada se atiene al Arancel Mínimo del Colegio de Abogados. OTROSÍ 3RO. Señalo Domicilio WhatsApp9 73815777. Caracollo 23 de Noviembre del 2022. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 41 de obrados**- Caracollo, 28 de noviembre de 2022. En el principal.- Con carácter previo a la consideración de su demanda la imputante previamente deberá cabal cumplimiento al REGLAMENTO DE ARANCELES Y VALORES JUDICIALES -RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DAF N° 0332016, procediéndose al pago del valor judicial, adjuntando el respectivo comprobante de pago de cuantía y cumplir con lo establecido en el Art. 110 núm. 8 y 111 del Código Procesal Civil, además de aparejar el croquis domiciliario de la parte demandada. Asimismo a efectos de determinar lo que expresa el Art. 110 núm. 4 del Código Procesal Civil e identificar al sujeto pasivo la parte imputante deberá acompañar el FOLIO REAL N° 4012010000332. Para dicho efecto, se le concede el plazo de 3 días de su legal comunicación, bajo apercibimiento de aplicarse el Art. 113-1 de la Ley N° 439, vale decir, de tenerse por no presentada su demanda. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 43 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej. No. 40136562 COMISIÓN INSTRUIDA OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA U. Con el debido respeto pido. Señor Juez a objeto de dar cumplimiento al proveído de fecha 28 de noviembre del 2022 solicito Comisión Instruida para DERECHOS REALES ORURO a objeto que extienda el FOLIO REAL de la Matrícula No. 4012010000332 que corresponde al señor TEODOMIRO VEGA CHURRA, para lo cual protesto cumplir con los recaudos de ley. Caracollo, 2 de Diciembre de 2022. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 44 de obrados**- Caracollo, 05 de diciembre de 2022. En lo principal.- En atención al escrito que antecede, y con la facultad establecida en el Art. 24 núm. 2 y 3 de la Ley N° 439, se dispone la notificación de las Oficinas de Derechos Reales a objeto de que por la sección que corresponda se otorgue el FOLIO REAL de la Matrícula N° 4012010000332 y sea remitido ante este despacho judicial, para tal cumplimiento por secretaría expidase la correspondiente comisión instruida encomendando su ejecución y cumplimiento al Juzgado Público Civil Comercial de Turno de la ciudad de Orouro, sea

previas las formalidades de Ley. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 48 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej. No. 40136562 ADJUNTA FOLIO REAL OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA U. Con el debido respeto pido. Señor Juez dando cumplimiento al proveído de fecha 28 de noviembre del 2022 adjunto en original el Folio Real de la No. 4012010000332 que corresponde al señor TEODOMIRO VEGA CHURRA. Caracollo, 2 de Diciembre de 2022. Otrrosi.- Habiendo cumplido con el ordenado por su autoridad y siendo el estado de la causa solcito se sirva admitir el proceso y correr en traslado a los demandados en su domicilio indicado. Caracollo 21 de marzo del 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 49 de obrados**-Caracollo, 22 de marzo de 2023. En lo principal y AL OTROSÍ.- Acumúlese a sus antecedentes, sin embargo los imputantes deberán dar cabal cumplimiento a la providencia de fecha 28 de noviembre de 2022 cursante a fs. 41 de obrados, sea en un último plazo de 3 días de su legal comunicación bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 113-1 de la Ley N° 439. FDO. JUEZ, FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 51 de obrados**- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL N° 1 DE LOCALIDAD DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 Solicita Ampliación de Plazo Otrrosi.- Jaime Condori Huanca y otra, dentro del proceso de Usucapión seguido contra de Teodomiro Vega Churra y otra ante Ud., con el debido respeto pido y digo: Señor Juez a objeto de cumplir con el proveído solcito ampliación de plazo de 3 días para lo cual protesto cumplir con los recaudos de ley. Caracollo 27 de marzo del 2023. Impedida momentáneamente. FDO. ABOGADO.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 52 de obrados**-Caracollo, 28 de marzo de 2023. En lo principal.- A considerar su solicitud, rubrique la firma de los interesados en su escrito que antecede, con ello se dispondrá lo que en derecho corresponda. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 54 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. CUMPLE CON SU PROBIIDAD.- NUREJ: 40136562 OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA, dentro del proceso de Usucapión seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA, ante Ud., como mejor en derecho procedo expongo y digo: En cumplimiento de su probidad y por un error involuntario no se consignó la firma del interesado a este efecto tengo a bien cumplir con lo previsto firmando en el presente memorial e impeto se tenga presente para fines de ley. OTROSÍ.- Tengo a bien ratificarme en el tenor íntegro de mi memorial presentado oportunamente con relación a la ampliación del plazo, impeto de su autoridad quiera considerar esta solicitud, sea previas las formalidades de rigor. OTROSÍ SEGUNDO.- Domicilio su digno despacho. Orouro, 19 de abril de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 55 de obrados**-Caracollo, 20 de abril de 2023. En lo principal y AL OTROSÍ.- En atención al escrito que antecede, se tiene presente y se amplía el plazo de 3 días de su legal comunicación para el cumplimiento de las observaciones demandas por este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 113-1 de la Ley N° 439. AL OTROSÍ SEGUNDO.- A lo dispuesto. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 58 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 Adjunta comprobante Otrrosi.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto pido. Señor Juez dando al cumplimiento al proveído Adjunta comprobante de pago de Cuantía. Otrrosi.- Habiendo cumplido solcito se admita mi demanda y corra traslado a los demandados, previas las formalidades de ley. Caracollo 25 de Abril de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 59 de obrados**-Caracollo, 26 de abril de 2023. En lo principal y AL OTROSÍ.- En atención al escrito que antecede, se tiene presente, sin embargo, previamente los imputantes deberán aparejar un informe técnico así como el plano legalizado de dicho predio a objeto de la verificación de los datos técnicos y la ubicación exacta del inmueble objeto de prescripción adquisitiva, para dicho efecto se le concede el plazo de 3 días de su legal comunicación, bajo apercibimiento de la aplicación del Art. 113-1 de la Ley N° 439. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 63 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 Adjunta PLANO DEMOSTRATIVO Otrrosi.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA U. Con el debido respeto pido. Señor Juez dando al cumplimiento al proveído de fecha 26 de abril de año en curso Adjunta Plano Demostrativo e Informe Técnico Actualizado. Otrrosi.- Habiendo cumplido solcito se admita mi demanda y corra traslado a los demandados, previas las formalidades de ley. Caracollo 5 de mayo de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- **AUTO DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023** cursante de fs. 64 de obrados-PROCESO: Ordinario de conocimiento ACCIÓN: Usucapión Decenal o Extraordinaria EXPEDIENTE: Ptda. N° 479/2022 REGISTRO: NUREJ N° 40136562 DEMANDANTE: Jaime Condori Huanca y Otra. DEMANDADOS: Teodomiro Vega Churra y Otra. OBJETO: Admisión de demanda LUGAR Y FECHA: Caracollo, 10 de mayo de 2023. VISTOS: Dando cumplimiento a las observaciones emanadas por este órgano judicial, y dado que se cumplen los presupuestos procesales se pasa a providenciar el memorial de demanda cursante a fs. 39 a 40 vta., conforme a lo arts. 110, 111 y 363 parf. I y II del Código Procesal Civil, téngase por admitida la demanda de "USUCAPIÓN DECENAL O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que promueve Jaime Condori Huanca y Sandra Alvarez Torrez de Condori en contra de Teodomiro Vega Churra y Corina Quisep Blanco de Vega, en todo cuanto hubiere lugar en derecho para ser tramitada de acuerdo a las normas establecidas para el proceso ordinario de conocimiento en el LIBRO SEGUNDO TÍTULO IV CAPITULO PRIMERO.- TRASLADO en forma personal a los codemandados: TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA, para que en el plazo de 30 (treinta) días, improrrogable, a quien se les ha conocido que si no comparece se proseguirá la causa en su rebeldía con las formalidades de Ley. El Oficial de Diligencias de este Despacho proceda a la correspondiente citación del demandado, conforme al art. 117 par. I y II del citado Código Adjetivo, a ese la actora deberá proveer los recaudos que corresponda. AL OTROSÍ.- Por adjuntado la prueba documental, testifical e inspección judicial, que será considerada en su oportunidad. AL OTROSÍ 1º.- Por señalado, Providenciando el memorial que antecede. En lo principal y AL OTROSÍ.- Se tiene presente y por aparejado Asimismo, se dispone la citación y emplazamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, a objeto de que conteste dentro el plazo establecido por Ley, y si tiene algún interés sobre el presente proceso de prescripción adquisitiva de usucapión que promueve Jaime Condori Huanca y Sandra Alvarez Torrez de Condori en contra de Teodomiro Vega Churra y Corina Quisep Blanco de Vega, aparejando prueba idónea para hacer prevalecer sus derechos. De la misma manera, se dispone la notificación del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo, a efectos de que remita un informe pormenorizado sobre el bien inmueble objeto de prescripción adquisitiva de los siguientes puntos: a) Si dicho predio no está afectando a predios Municipales o Estatales, Áreas Verdes o de Equipamiento correspondientes al Municipio de Caracollo. b) Si dicho predio se encuentra dentro el Área Radio Urbana, o Realizar un informe pormenorizado sobre la fecha y gestión del empadronamiento de los impuestos a la propiedad de los ahora demandados Jaime Condori Huanca y Sandra Alvarez Torrez de Condori. REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 71 de obrados**-SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO N° 1 DE CARACOLLO NUREJ: Remite Informe y certificación a lo solicitado. Otrrosi tro. JOSTU VENTURA GUARAYO, mayor de edad, con C.I. 3115671 Or., hábil por derecho, en mi calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO, dentro del proceso ordinario de Usucapión Decenal o Extraordinario interpuesto por Jaime Condori Huanca y Sandra Alvarez Torrez de Condori, quienes son los principales interesados; en contra de los señores Teodomiro Vega Churra y Corina Quisep Blanco de Vega, ante su autoridad digo: Señor Juez siendo notificado con Auto de fecha 10 de mayo de 2023 emitido por su autoridad y demás actuados; a petición de los usuarios, es que remito INFORME CON CITE: G.A.M.C./S.M.I./D.A.F./R.R./N 103/2023 y CERTIFICACIÓN CON CITE G.A.M.C/SMT/DOPIA/ARUC_US/E/ N° 034/2023, a su despacho, concerniente al objeto mencionado y solicitado por la parte interesada. Otrrosi 1ro. — Adjunto informe y certificación señalado ut supra. Caracollo, 30 de mayo de 2023. FDO. ALCALDE G.A.M. CARACOLLO, FDO. ABOGADO.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 72 de obrados**-Caracollo, 31 de mayo de 2023. En lo principal.- Acumúlese a sus antecedentes para fines

consequentes de Ley. AL OTROSÍ 1º.- Por adjuntado. FDO. JUEZ. FDO. OFICIAL DE DILIGENCIAS (EN SUPLENENCIA LEGAL).- **MEMORIAL cursante de fs. 75 de obrados**-JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej: 40136562 REBELDIA Otrrosi.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA, en el proceso de Usucapión seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA, A Ud. Con respeto pido. Señor Juez no habiendo contestado a la demanda en el plazo establecido por ley los señores TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA y de conformidad al art. 364 del Código Procesal Civil solcito se declare REBELDE y con esta declaratoria de rebeldía se notifique en su Domicilio conocido, previas las formalidades de ley. Caracollo 31 de Julio de 2023. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 76 de obrados**-Caracollo, 01 de agosto de 2023. En lo principal.- En atención al escrito que antecede, y de conformidad al Art. 1 núm. 4 y 8 y Art. 24 núm. 2 y 3 ambos de la Ley N° 439, además del Art. 115-11 y 119-111 de la Constitución Política del Estado, previamente se dispone la notificación del Servicio de Registro Civil "SERECI" y del Servicio General de Identificación Personal "SEGIP" a objeto de que emitan un informe pormenorizado sobre el domicilio actual y/o último domicilio de los ciudadanos TEODOMIRO VEGA CHURRA con C.I. N° 364394 La Paz y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA con C.I. N° 480257 La Paz, para tal cumplimiento por secretaría expidase las correspondientes comisiones instruidas encomendando su ejecución y cumplimiento al Juzgado Público Civil Comercial de Turno de la ciudad de Orouro, sea con las formalidades de Ley. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 84 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO.- Nurej: 40136562 DEVUELVE COMISIÓN INSTRUIDA OTROSÍ.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA, dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido en contra de TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA U. Con el debido respeto y expongo: Señor Juez DEVUELVE COMISIÓN INSTRUIDA adjunto informe de SERECI OROURO No. 162024-418/2023 e Informe de SEGIP No. 430/2023 Otrrosi.- Adjunto como prueba certificación de Junta de Vecinos y certificación de EMOECA Caracollo. Otrrosi.-tro.- Conocer procedimientos señalo domicilio vecinal Panamericana Orouro-La Paz a lado de la Policía de Caracollo y celular 73815777 abogado. Es cuanto pido en Derecho. Caracollo 19 de enero del 2024. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADO.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 95 de obrados**-Caracollo, 23 de enero de 2024. En lo principal AL OTROSÍ y AL OTROSÍ 1º.- En atención al escrito que antecede, acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de Ley. Asimismo conforme se tiene la los informes evacuados por las instituciones del SERECI y SEGIP; se tiene los hoy demandados no cuentan con un domicilio real, sin embargo, según fs. 65 vta., se hubiera practicado la citación en un domicilio desconocido, ajeno a los hoy demandados, en ese sentido se ordena al Funcionario Oficial de Diligencias consignarse a dicho domicilio a objeto de indagar la posible propiedad de dicho bien inmueble y sea bajo su absoluta responsabilidad, con ello se dispondrá la notificación a Castero Urbano del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo a objeto realizar las averiguaciones que el caso amerita. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **INFORME cursante de fs. 97 de obrados**- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 10 CARACOLLO EL SUSCRITO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1º CONASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO, ANTE SU AUTORIDAD. INFORME: Dando cumplimiento al Decreto de fecha 23 de enero de 2024. Dentro del proceso de USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por el JAIME CONDORI HUANCA en contra de TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA, a objeto de verificar el domicilio de los señores TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA. En la Localidad de Caracollo a horas 09:00 a.m. de fecha 25 de marzo de 2024, dando cumplimiento a la Providencia de fecha 23 de enero de 2024 ordenado por su AUTORIDAD, mi persona MARCO MAMANI COPA SUSCRITO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1 CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO, junto a una supermemoria del mismo Juzgado nos dirigimos la dirección mencionada ubicada la AVENIDA ASCARRUNZE ENTRE CALLE YUNGAS SIN DE LA LOCALIDAD DE CARACOLLO, empero una vez constituido en el domicilio procedimos a tocar la puerta repetidas veces y no fuimos atendidos por nadie por lo que tocamos la puerta del Vestíbulo colindante del lado derecho y tampoco fuimos atendidos por nadie, posteriormente preguntamos a una persona que estaba pasando por el lugar quien no quiso identificarse, preguntamos concia a los señores TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA y contesto que no, solo conocía al dueño de la casa al señor SEVERINA CHOQUE APAZA en busca de mayores referencias preguntamos a otras personas que pasaban por el lugar una señorita de unos 30 años quien no quiso dar su nombre preguntamos por el señor TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA y manifestó que no lo conocía solo conocía a la dueña de la casa a la señora SEVERINA CHOQUE APAZA propietaria del inmueble, en fecha 27 de marzo de 2024, ingreso una comisión instruida al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1º CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO del mismo bien inmueble donde se procedió con la notificación del Aviso de Remate a la propietaria SEVERINA CHOQUE APAZA del cual se adjunta una fotocopia simple del Folio Real con Matrícula N° Es por tal motivo que no se pudo dar cumplimiento a lo ordenado por su autoridad. Es en cuanto tengo a bien INFORMAR a su autoridad para fines consiguientes de ley, 25 de marzo de 2024. FDO. OFICIAL DE DILIGENCIAS.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 100 de obrados**-Caracollo, 09 de abril de 2024. En mérito al informe evacuado por en funcionario Oficial de Diligencias de este Despacho Judicial, se ordena a los demandantes precisar el domicilio real de los demandados esto a efectos de no causar futuras nulidades en la tramitación de la presente causa, con ello se dispondrá lo que en derecho corresponda. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 104 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej. No. 40136562 Presenta Fotocopia de Cédula de identidad Otrrosi.- JAIME CONDORI HUANCA Y OTRA dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA a Ud. Con el debido respeto pido. Señor Juez a objeto de dar cumplimiento a decreto de fecha de fecha 9 de abril del 2024 adjunto de fotocopia de Cédula de identidad de los demandados TEODOMIRO VERA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA conforme a la certificación de Sereci adjunta en el cuaderno no reporta Domicilio y a la representación emitido por Oficial de Diligencias Solicito se Libre Edictos de Ley para los demandados TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA A OBJETO DE SER CITADOS con la demanda, para lo cual protesto cumplir con los recaudos de ley. Otrrosi.- Señalo Domicilio la secretaria de su despacho y WhatsApp9 73815777 Caracollo 22 de Agosto del 2024. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- **PROVIDENCIA cursante de fs. 105 de obrados**-Caracollo, 23 de agosto de 2024. En lo principal y AL OTROSÍ.- En atención al escrito que antecede, la parte imputante deberá precisar en su escrito los domicilios y la forma de notificación, no simplemente basarse en los informes emitidos por las diferentes instituciones, en consideración de que el mismo no dice cabal cumplimiento con lo que expresa el Art. 110 núm. 4 de la Ley N° 439, para dicho efecto se le concede un plazo adicional de 3 días para tal cumplimiento bajo advertencia de la aplicación del Art. 113-1 del Código Procesal Civil. FDO. JUEZ. FDO. SECRETARIA.- **MEMORIAL cursante de fs. 107 de obrados**-SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL No. 1 ADMINISTRATIVO FISCAL TRIBUTARIO DE CARACOLLO. Nurej. No. 40136562 CUMPLE LO ORDENADO Otrrosi.- JAIME CONDORI HUANCA, dentro del proceso de USUCAPIÓN seguido contra TEODOMIRO VEGA CHURRA Y OTRA U. Con el debido respeto pido. Señor Juez a objeto de dar cumplimiento al proveído de fecha 23 de Agosto del 2024 acerca que mi persona conoce como domicilio de los demandados TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISEP BLANCO DE VEGA en la Av. Ascarrunze entre Yungas s/n ya que desconocemos otro domicilio y conforme al informe emitido por el Oficial de Diligencias quien señala de manera expresa que no es Domicilio de los demandados y a las certificaciones emitidas por el SERECI — Orouro tampoco reporta domicilio de los demandados y no conociendo otro DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS solcito se LIBRE EDICTO de Ley a objeto de ser citado con la presente demanda, para lo cual protesto cumplir con los recaudos de ley. Otrrosi.- Habiendo cumplido solcito se admita

Organizaciones de la prensa de Oruro ratifican en consenso los montos por acreditación para el Carnaval

LA PATRIA

De manera conjunta, las organizaciones de la prensa de Oruro ratificaron los montos establecidos para la acreditación de periodistas locales, nacionales e internacionales y aseguran que no se vulnerará la libertad de prensa ni de expresión en el Carnaval de Oruro, aunque limitarán los espacios para el trabajo de quienes no porten la credencial autorizada.

El Sindicato de la Prensa de Oruro (STPO), la Asociación de Periodistas de Oruro (APO), el Colegio Departamental de Comunicadores de Oruro y la Asociación de Periodistas y Productores Inde-

pendientes de Oruro (APPI) llegaron a un consenso en relación con la acreditación de periodistas.

En los últimos días, este tema ha generado bastante polémica a nivel nacional e internacional, debido al rechazo de algunas asociaciones de periodistas a nivel nacional y corresponsales internacionales que observaron que se pretende realizar cobros indebidos y consideraron que esta acción restringe la labor periodística.

El presidente de la APO, Marco Antonio Flores, señaló que las cuatro instituciones que agrupan a los periodistas, aseguraron que en Oruro nunca se va a restringir la labor

de un periodista, cumpliendo con la Constitución Política del Estado, la declaración de derechos humanos y con los preceptos que maneja la propia Unesco.

“La misma CIDH garantiza la libertad de expresión, la libertad de trabajo y la libertad del ejercicio periodístico de cualquier periodista, ya sea boliviano o extranjero; eso hay que dejarlo bien en claro”, dijo.

Asimismo, se pidió a los periodistas nacionales e internacionales que deben estar debidamente identificados con los distintivos de sus medios de comunicación correspondientes, contando con sus credencia-

les, para facilitar su trabajo y su labor periodística.

De la misma manera, se reiteró que no pueden ingresar a la ruta del Carnaval ni interferir en el paso de los danzantes y los músicos, ya que esto desluce el Carnaval. Sin embargo, se ratificó que la libertad de expresión y la libertad de prensa están garantizadas en el Carnaval de Oruro.

Por su parte, la ejecutiva del STPO, Estela Llanque, señaló que de forma conjunta, durante una reunión realizada el jueves, las organizaciones que agrupan a la prensa en Oruro ratificaron los montos establecidos para la acreditación de periodistas locales,

nacionales e internacionales, ampliando la recepción de documentos hasta el día viernes 21 de febrero.

Según detalló, la acreditación incluye la credencial impresa en PVC, porta credencial y la cinta identificativa para la prensa acreditada. Además, este año se incluirá un seguro de vida y se dispondrá de una sala de prensa en los ambientes del STPO con acceso a Wifi institucional.

Por otro lado, los cuatro espacios destinados para la cobertura informativa de los periodistas acreditados, ubicados a lo largo de la ruta del Carnaval, contarán con seguridad privada. Entre tanto, se

explicó que parte de la acreditación contempla cuatro seminarios de capacitación presenciales que también serán transmitidos por las redes sociales de las cuatro instituciones que aglutinan a la prensa orureña. Se entregarán certificados de capacitación.

LIMITACIONES

Si bien se garantizó el trabajo de periodistas nacionales y corresponsales que decidan no acreditarse, se estableció que éstos no podrán ingresar a las áreas destinadas a la prensa y tampoco podrán circular por la ruta del Carnaval, por lo que tendrán que buscar la manera de hacer su trabajo de otra manera.

Periodistas de Bolivia rechazan cobros arbitrarios en Carnaval Oruro

LA PATRIA

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB), junto a las asociaciones departamentales de periodistas, instruyó a sus miembros a cubrir el Carnaval de Oruro utilizando las credenciales de sus medios, rechazando el cobro por acreditación impuesto por el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro. La decisión se enmarca en un contexto de reclamos por cobros que datan desde hace años y se formalizó tras gestiones sin respuesta ante autoridades locales.

La Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional (ACPI), la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (Cftpb) y sus representaciones departamentales, así como la Asociación de Medios de Comunicación Digitales de La Paz, reafirmaron su compromiso con

la defensa de la libertad de expresión y de prensa.

La presidente de la ANPB, Zulema Alanes, expresó: “Rechazamos cobros indebidos y restricciones a la labor periodística”.

Tras agotar gestiones ante el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), el Comité de Etnografía y Folklore de Oruro (CEFO) y la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO), que por mandato de la Ley 602 son las únicas instituciones responsables de organizar el Carnaval de Oruro, manifestaron su rechazo a la exacción que pretende imponer el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro.

Las asociaciones señalan que este reclamo no es nuevo, ya que en 2024 la ANPB y la ACPI formularon una queja formal por los cobros indebidos, sin recibir respuesta o solución oportuna. Originalmente, la acreditación para

cubrir el evento no tenía costo, pero desde hace algunos años se implementó una tasa que ha aumentado en las gestiones siguientes.

Además, explicaron que desde el 30 de enero del presente año han intentado dialogar con el sindicato sin obtener respuesta. También apelaron a la Defensoría del Pueblo, expresando preocupación por lo que consideraron un impuesto al ejercicio periodístico, señalando que estos cobros van en contra de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), que instan a la promoción y difusión sin restricciones de una manifestación cultural de valor universal como es el Carnaval de Oruro.

Asimismo, demandaron considerar la situación económica de sus asociados, quienes trabajan en medios locales y nacionales, muchos

en condiciones laborales eventuales. El pago de estas tasas afecta directamente su situación económica.

Frente a todo lo expuesto, resolvieron asistir y realizar la cobertura del Carnaval sin pagar ninguna suma al sindicato. Portarán las credenciales propias como respaldo oficial para ejercer su labor.

Exigen respeto a la libertad de prensa y cese a cualquier medida que limite su trabajo durante el Carnaval.

También registrarán cualquier provocación u obstrucción durante el evento para formular denuncias correspondientes. Demandaron al gobierno medidas para proteger a periodistas durante

la cobertura del Carnaval e instaron a la Defensoría del Pueblo a que active, junto a sus organizaciones, todas las acciones necesarias para garantizar la plena vigencia de la libertad de expresión y de prensa, evitando que en el futuro se repita la imposición de cobros indebidos para la acreditación de prensa.



Condolencia

Los miembros del Directorio y la membresía del Club Oruro, expresan su profundo sentimiento de pesar por el sensible fallecimiento del que en vida fue socio Activo

Sr. ALFREDO VLADIMIR SALAZAR ZAPATA (Q. E. P. D.)

Adhiriéndose al dolor que embarga a su distinguida familia

Oruro, febrero de 2025

Viene de la Pág. 6

mi demanda y se corra en traslado a los demandados mediante edicto de ley. Otrósi.-1ro.- Señalo Domicilio la secretaria de su despacho y WhatsApp cel. 73815777 Caracollo 3 de septiembre del 2024. FDO. INTERESADO, FDO. ABOGADA.- PROVIDENCIA cursante de fs. 108 de obrados.- Caracollo, 05 de septiembre de 2024. VISTOS.- En lo principal.- de Conformidad al Art. 1º núm. 4 y 8 además del Art. 24 núm. 2 y 3 de la Ley N° 439, además de los Arts. 115-11 y 119-II ambos de la Constitución Política del Estado, resguardando derechos y garantías constitucionales de las partes y en mérito al informe evacuado por el Funcionario Oficial de Diligencias de este Despacho Judicial, se dispone anular la citación y emplazamiento de los co-demandados TEODOMIRO VEGA CHURRA y CORINA QUISPE BLANCO DE VEGA practicado en fecha 12 de mayo de 2024 conforme consta a fs. 65-65 vta., de obrados, y conforme a las certificaciones emitidas por el Servicio de Registro Cívico "SERECI" Servicio General de Identificación Personal "SEGIP", es que la parte demandante cumple con lo que expresa Art. 78 Parágrafos II y III de la Ley N° 439, debiendo por secretaria emitirse los correspondientes edictos de Ley, debiendo publicarse por dos veces con un intervalo no menor a cinco días en un periódico de circulación nacional, sea con las formalidades de Ley. AL OTROSÍ y AL OTROSÍ 1º.- A lo dispuesto. REGÍSTRESE.- FDO. JUEZ, FDO. SECRETARÍA.- ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO cursante de fs. 111 de obrados.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SETENCIA PENAL N° 1 DE CARACOLLO DISTRITO JUDICIAL DE ORURO. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO

DE DOMICILIO. En la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro a horas 16:20 p.m. del día jueves 12 de septiembre del año 2024, dentro del proceso de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por JAIME CONDORI HUANCA y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI en contra de TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISPE BLANCO DE VEGA, se hizo presente en este despacho judicial el señor: JAIME CONDORI HUANCA con C.I. N° 3523075, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación agricultor, con domicilio en la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro, hábil a los efectos legales, quien previo juramento de ley dijo: "JURO POR DIOS Y LA SANTA SEÑAL DE LA CRUZ QUE DESCONOZCO EL PARADERO DE LOS CO DEMANDADOS TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISPE BLANCO DE VEGA, RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDO HACERLES CITAR CON LA DEMANDA DE PROCESO DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA" Con lo que conculgo el acto, leído que le fue, firmo en constancia junto al señor juez y la suscrita secretaria. CERTIFICHO: FDO. JUEZ, FDO. SECRETARÍA, FDO. INTERESADO.- ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO cursante de fs. 113 de obrados.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL TRIBUTARIO Y DE SETENCIA PENAL N° 1 DE CARACOLLO DISTRITO JUDICIAL DE ORURO. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. En la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro a horas 16:20 p.m. del día jueves 12 de septiembre del año 2024, dentro del proceso de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA seguido por JAIME CONDORI HUANCA Y SANDRA ALVAREZ TORREZ DE

CONDORI en contra de TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISPE BLANCO DE VEGA, se hizo presente en este despacho judicial la señora: SANDRA ALVAREZ TORREZ DE CONDORI con C.I. N° 7398864, mayor de edad, estado civil casada, de ocupación labores de casa, con domicilio en la Localidad de Caracollo Provincia Cercado del Departamento de Oruro, hábil a los efectos legales, quien previo juramento de ley dijo: "JURO POR DIOS Y LA SANTA SEÑAL DE LA CRUZ QUE DESCONOZCO EL PARADERO DE LOS CO DEMANDADOS TEODOMIRO VEGA CHURRA Y CORINA QUISPE BLANCO DE VEGA, RAZÓN POR LA CUAL NO PUEDO HACERLES CITAR CON LA DEMANDA DE PROCESO DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA" Con lo que conculgo el acto, leído que le fue, firmo en constancia junto al señor juez y la suscrita secretaria. CERTIFICHO: FDO. JUEZ, FDO. SECRETARÍA, FDO. INTERESADA. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA LOCALIDAD DE CARACOLLO PROVINCIA CERCADO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- Abg. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SENTENCIA PENAL 1º DE CARACOLLO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO Abg. Delcy Carmita Ruiz Inarte. SECRETARÍA. JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL, TRIBUTARIO Y DE SENTENCIA PENAL 1º - CARACOLLO. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Implementarán Plan de Seguridad para el Carnaval 2025

LA PATRIA

Con miras al Carnaval de Oruro 2025, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) anunció la pre-

sentación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, trabajado de manera conjunta entre la Municipalidad, las Asociaciones de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO), el Comité

de Etnografía y Folklore, entre otras instituciones, a fin de garantizar la seguridad en la majestuosa entrada.

El secretario Municipal de Cultura, Víctor Hugo

Vásquez, detalló que una de las acciones para asegurar la seguridad del Carnaval es el colocado de vallas y portones a lo largo de la ruta, trabajos que ya han iniciado. En los próximos

días, antes del Último Convierte, se realizará el armado de graderías.

Por otro lado, el 19 de febrero se llevarán a cabo simulacros en temas de salud y en cuanto al control de los portones. Esa noche, junto a la Segunda División del Ejército, a través de la participación de soldados e instructores, se realizará el control respectivo en los portones el Sábado de Peregrinación y Domingo de Carnaval.

Previo al Último Convierte y Sábado de Peregrinación, Vásquez señaló que se desarrollarán distintas inspecciones técnicas con la participación de diferentes secretarías del GAMO y personal de bomberos de la policía departamental.

“Las inspecciones se harán para afinar todos los detalles correspondientes a la organización del Carnaval, sobre todo garantizar la estructura de las graderías, el funcionamiento de las vallas, el funcionamiento de los portones y, finalmente, dentro de las actividades, estamos colocando o clasificando por colores en cuanto a la

entrega de las manillas que se va a hacer a partir de las aseguradoras”, dijo.

BAÑOS

En cuanto al tema de los baños químicos, Vásquez informó que hasta el momento se tienen confirmados 230 baños químicos, 50 más en comparación con la gestión pasada, los cuales estarán distribuidos a lo largo de la ruta del Carnaval.

Sin embargo, debido a que muchas personas prefieren realizar sus necesidades fisiológicas en plena vía pública, el secretario edil recomendó a las personas tener respeto por las calles y usar los baños públicos de manera adecuada.

Por otro lado, desde la Secretaría Municipal de Cultura se pidió a los propietarios de domicilios ubicados en las rutas del Carnaval y adyacentes habilitar sus baños, lo cual ayudará a que los visitantes tengan accesibilidad para usar un mingitorio y, a su vez, los dueños generarán recursos económicos.

Condolencia

El Centro Escolar Alemán de Oruro expresa su profundo pesar por el sensible fallecimiento de quien en vida fue:

Lic. ALFREDO SALAZAR ZAPATA
(Q. E. P. D.)

Padre de familia ejemplar, hombre de principios y dedicación, cuyo compromiso y valores quedarán en la memoria de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo. Nos unimos al dolor que embarga a su familia, en especial a su esposa, sus hijos, seres queridos y amigos, elevando nuestras oraciones por su eterno descanso.

Oruro, febrero de 2025



Condolencia

El Presidente, Directorio y personal administrativo de la Cámara de Comercio de Oruro expresan su profundo pesar por el fallecimiento de quien en vida fue:

Lic. ALFREDO SALAZAR ZAPATA
(Q. E. P. D.)

Destacado profesional, empresario, propietario de REAL REPRESENTACIONES GENERALES, asociado y exdirector de nuestra institución. Siempre será recordado con respeto y cariño.

Expresamos nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos en este difícil momento.

Oruro, 14 de febrero de 2025



CÁMARA DE COMERCIO DE URURO

Invitación Religiosa

“*Sé que ahora estás en un lugar maravilloso. Te damos las gracias por todas las enseñanzas que nos diste y por todo el amor que nos entregaste, aunque físicamente no estés con nosotros, siempre vivirás en nuestra mente y corazón*”

En memoria de quien en vida fue amado esposo, padre, hermano y abuelo:

Sr. SIMON CHAVEZ SANDI
(Q. D. D. G.)

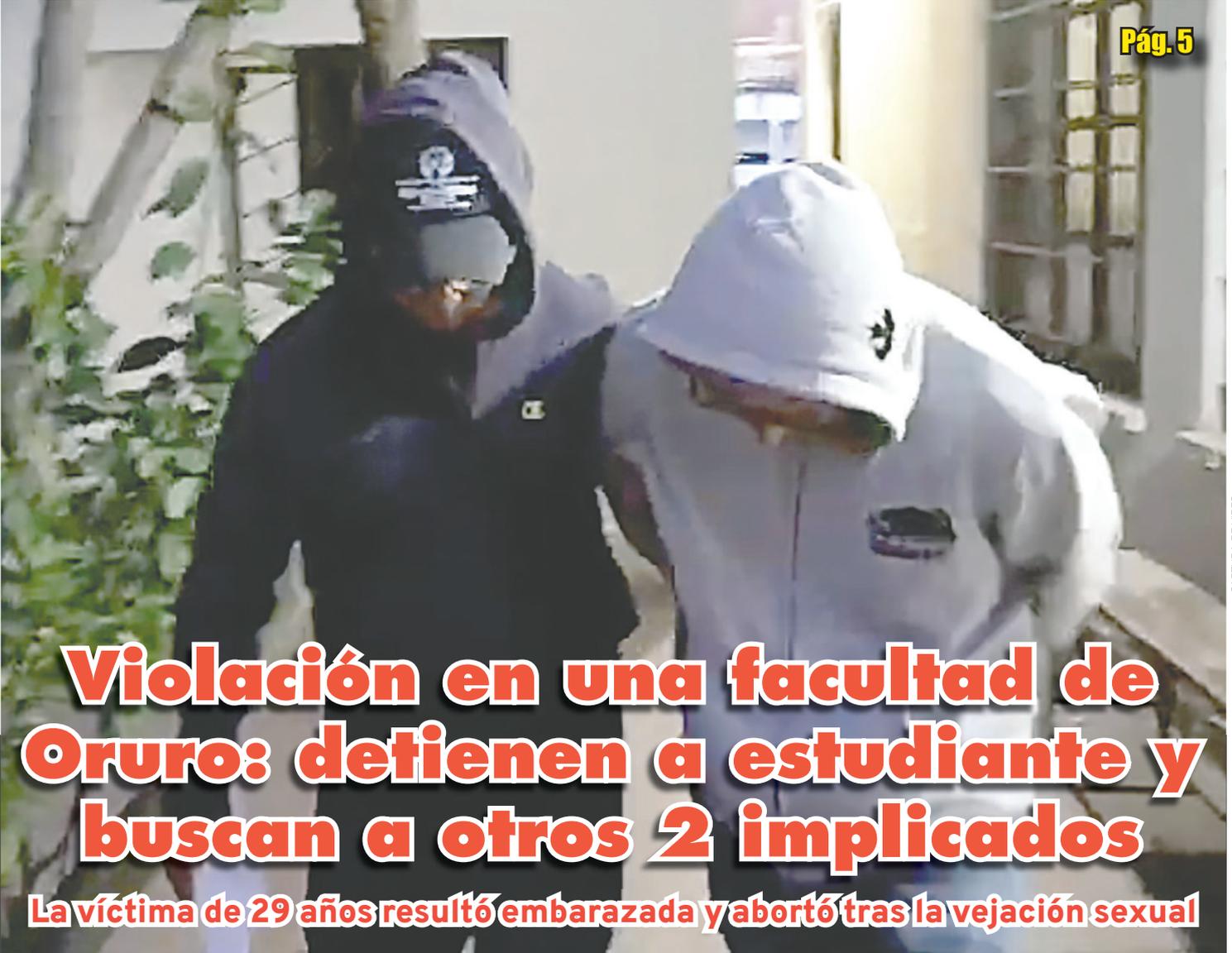
María Luisa Caballero Vda. de Chávez, esposa; Arturo, Daniel, Marcela, Claudia, hijos; Delma(†), Jesús, Noemí y María, hermanos; hermanos políticos, sobrinos, nietos y demás familia, invitan a asistir a la misa recordando con profundo dolor el TERCER MES de su sensible fallecimiento, que se llevará a cabo el día sábado 15 de febrero a horas 12:00 en el Santuario de la Virgen del Socavón.

La familia doliente agradece de antemano su gentil concurrencia.
Oruro, febrero de 2025



Secretario Municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez / LA PATRIA





CAPTURA DE VIDEO

Violación en una facultad de Oruro: detienen a estudiante y buscan a otros 2 implicados

La víctima de 29 años resultó embarazada y abortó tras la vejación sexual

Feminicidio de Evelyn: discusión por una llave terminó en la brutal golpiza y asesinato de la víctima



Pág. 8

Ataque armado a patrullero en Challapata: Fiscalía y Policía allanan domicilio de sospechoso



Pág. 4

Prisión preventiva para joven que intentó detonar un explosivo cerca de la plaza Murillo

LA PATRIA

Un joven fue enviado a la cárcel de San Pedro, La Paz, por un juez tras ser detenido el 11 de febrero de 2025 cerca de plaza Murillo, mientras portaba bombas molotov e intenta-

ba detonar una dinamita. La Fiscalía presentó los elementos necesarios para sustentar la imputación por tenencia, porte y portación de explosivos. Por lo tanto, se determinó que el joven permanecerá en prisión durante dos meses

mientras avanza el proceso judicial correspondiente.

El fiscal departamental de La Paz, Carlos Torrez, informó que se presentaron los elementos necesarios para sustentar la imputación por tenencia, porte y portación de explosivos. El joven fue detenido mediante una acción directa cerca del hotel París, frente a plaza Murillo.

Los efectivos de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP) lograron reducirlo y encontraron en su mochila bombas molotov y otros explosivos.



Tras su captura en pleno centro histórico, se ordenó la detención del sospechoso en San Pedro de La Paz /ABI

Cotoca: mujer en terapia intensiva tras ser apuñalada por su exnovio

LA PATRIA

Una mujer identificada como Pilar R., de 35 años, fue apuñalada en su domicilio en Cotoca, presuntamente por su expareja, J.C.M.B., con quien ya no convivía y que tenía orden de alejamiento. Pilar se encuentra en terapia intensiva tras recibir tres puñaladas. La familia exige justicia y que el agresor sea juzgado por intento de feminicidio.

Pilar R., madre de tres hijos, de 12, 11 y un año, ya había acudido a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) del municipio cruceño de Cotoca para denunciar una primera agresión, logrando que la Justicia emitiera una orden de alejamiento

para el sujeto.

El jueves 13 de febrero de 2025, el supuesto agresor llegó hasta el domicilio de Pilar y, después de llevar a sus hijos al colegio, aprovechó que ella se quedó sola con el bebé de un año. Fue allí donde se cree que la atacó, asesándole tres puñaladas que han comprometido la vida de la mujer.

Lola Villalba, tía de Pilar, dijo que su sobrina sobrevivió y fue evacuada al hospital de Cotoca, pero luego fue derivada al Hospital Obrero en la capital cruceña, donde está en terapia intensiva. Se conoce que el presunto atacante fue aprehendido horas después y trasladado a celdas de la Felcv en Cotoca.



Pilar R. recibió tres puñaladas en un ataque presuntamente cometido por su expareja

/ REFERENCIAL

Justicia ordena detención preventiva a tiktoker Rubén Blanco por racismo contra danza de los mineritos

LA PATRIA

La justicia dictó detención preventiva contra Rubén Blanco, un tiktoker alteño acusado de incitación al racismo por sus declaraciones sobre la danza de los mineritos, en una audiencia de medidas cautelares realizada en El Alto. La medida fue confirmada por su abogado Jhonny Casas, quien indicó que Blanco deberá permanecer en la cárcel de San Pedro por dos meses.

"El lunes 10 de febrero fue cautelado en la ciudad de El Alto. Mi cliente ya no me contesta; seguro ya debe estar depositado en la cárcel de San Pedro y tendrá que estar por dos meses, tal como dictó el juez", señaló Casas.

Este caso surgió luego de que Blanco realizó comentarios despectivos hacia la danza potosina, calificándola como "sucias y mugrosa". Tras enterarse de la demanda penal interpuesta por la Gobernación

de Potosí, ratificó sus dichos y se burló de las autoridades, afirmando: "Todos los que han hablado de mí, a los que me demandan, son unos campesinos".

El abogado también mencionó que enfrenta dos procesos por el delito señalado. Uno se resolvió en Potosí, donde un juez determinó arraigo, fianza juratoria y

la obligación de presentarse tres veces a la semana ante la Fiscalía en El Alto. En el segundo caso, el juez dictó la medida extrema.

Ante la presión social en redes que reprocharon sus declaraciones y tras ser notificado con la denuncia en su contra, Blanco se retractó y pidió disculpas a la sociedad que descalificó sus dichos.

La danza de los mineritos fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de Bolivia en septiembre de 2022. Esta danza se remonta al año 1942, cuando fue creada en el pueblo de Ocuri, en el Norte de Potosí; luego se extendió hasta Uncía y, en los años siguientes, a distintos departamentos del país.



La justicia ha dictado una medida cautelar de dos meses contra Rubén Blanco por sus polémicas declaraciones sobre la danza potosina /R.R.SS.

Hombre acusado de abuso sexual a su nuera es enviado al penal de San Pedro

LA PATRIA

Un hombre acusado de abuso sexual fue enviado al penal de San Pedro por un mes tras la denuncia de una menor de 16 años, quien afirmó que su suegro ingresó a su habitación y le realizó toques impúdicos después de compartir bebi-

das alcohólicas. La fiscal Patricia Landaeta informó sobre el caso el 14 de febrero de 2025.

La fiscal explicó: "Con su suegro estaban hablando y compartiendo, refiere la víctima. Posteriormente, cuando ya se iban a ir a descansar, éste se habría acercado a su habitación y se habría metido a la cama

junto con la víctima, realizándole toques impúdicos". La menor denunció el hecho a su concubino, hijo del denunciado.

El sujeto ya había sido imputado; se solicitó una audiencia de Cámara Gesell para constituir tanto a la víctima como al imputado. Sin embargo, no se presentó a esta audiencia. Por

lo tanto, el juez que está a cargo de esta causa dispuso la rebeldía del mismo a solicitud del Ministerio Público el 24 de noviembre del 2024.

Según Landaeta: "Ya se encontraba con un mandamiento de aprehensión para poder realizar este actuado judicial y es que ayer también se ha realizado su audiencia de medidas cautelares".

Funcionarios de la policía realizaron la búsqueda del ciudadano, logrando su captura por el Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv).

La fiscal indicó que en horas de la mañana de ayer ya se había remitido al aprehendido a la carceleta del Tribunal de Justicia para poner en conocimiento del Órgano Jurisdiccional y del juez que

lleva la causa. Esto permitirá señalar un espacio para realizar su audiencia de aplicación de medidas cautelares y la declaración en la Cámara Gesell.

"La imputación formal que ya se ha presen-

tado anteriormente, ya en fecha 27 de noviembre del 2024, se está solicitando la aplicación de medidas cautelares con relación a la detención preventiva del ahora imputado", afirmó Landaeta.



Inteligencia de la Felcv, logró capturar al sujeto investigado de abusar a su nuera / LA PATRIA

Capturan en Oruro a un inquilino fugitivo tras asesinar al dueño de casa en La Paz

LA PATRIA

Un hombre acusado de asesinato fue capturado en la ciudad de Oruro el viernes 14 de febrero de 2025 y en

las próximas horas será enviado a una audiencia de medidas cautelares. La Policía informó que el acusado será presentado ante un juez.

El director departamental de la

Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de La Paz, Gabriel Neme, indicó: "Ayer hemos asumido conocimiento de que este sujeto se encontraba en la ciudad de Oruro, luego de haber permanecido prófugo. Esta persona sería el autor del asesinato".

Según informaron, esta persona era inquilino de un inmueble y se lo acusa de haber matado al dueño de casa con 11 puñaladas en diciembre del año pasado. Este hecho sucedió en el domicilio de la víctima, ubicado en la zona San Antonio de la ciudad de La Paz.

El reporte señala que el acusado usó un cuchillo de cocina para cometer el crimen. La familia de la víctima exige justicia y solicita que el acusado sea condenado a 30 años de cárcel. "Mi hermano llegó a su casa y este señor lo ha matado. Ahora pedimos justicia", declaró la hermana del hombre asesinado.



La fuerza anticrimen logró la aprehensión del autor en Oruro y se procedió a su traslado a La Paz / REFERENCIAL

Ciudadano chileno condenado a dos años por evasión penal

LA PATRIA

Un ciudadano chileno fue condenado a dos años de cárcel por el delito de evasión en el penal de máxima seguridad El Abra de Cochabamba, tras intentar escapar durante su traslado desde un juzgado en Oruro, según la sentencia emitida el 12 de febrero de 2025.

El fiscal antinarcoóticos, Alexander Casanova, informó que el imputado había sido detenido previamente por tráfico de sustancias controladas y su intento de fuga se registró en noviembre de 2023.

Casanova explicó que "durante su traslado del juzgado cautelar

hacia la carceleta del Tribunal Departamental, él evadió el control policial, habiendo sido retenido nuevamente tres cuadras más allá del Tribunal Departamental de Justicia".

Este hecho originó que el Ministerio Público emitiera una acusación inicial por evasión. Posteriormente, se presentó una acusación y el juicio oral se llevó a cabo, "resultando en la condena conforme al ordenamiento procesal penal y la Ley 1008", señaló.

Asimismo, explicó que el juicio oral por tráfico de sustancias controladas aún se encuentra desarrollándose en otro juzgado de la ciudad de Oruro.



Por su intento de fuga, fue transferido de una cárcel de Oruro al penal de El Abra, Cochabamba / REFERENCIAL

Ataque armado a patrullero en Challapata: Fiscalía y Policía allanan domicilio de sospechoso

LA PATRIA

La mañana de ayer se ejecutó una orden de allanamiento en el domicilio de una persona investigada por el ataque armado contra una patrulla policial y dos ómnibus con pasajeros en inmediaciones de Peñas, Challapata, la madrugada del 13 de enero de este año.

En el marco de las investigaciones, el viernes se ejecutó el mandamiento de allanamiento, autorizado por el juez, en la casa

de Edgar Cochusi, involucrado en el ataque y quien sería dirigente de la localidad de Qaqachaca.

El fiscal de materia, Miguel Ventura, explicó que se cumplió el actuado a las 07:00 horas en coordinación con la Defensoría de la Niñez y efectivos policiales en la casa de Cochusi. "No se ha podido ejecutar la orden de aprehensión contra este ciudadano, pero sí se han podido coleccionar algunos elementos indiciarios que nos van a servir en el transcurso de la investigación", aseveró.

La autoridad fiscal detalló que las investigaciones permitieron identificar a otras personas, pero para no entorpecer las pesquisas evitó dar mayores datos.

JEFATURA POLICIAL DE CHALLAPATA

Tras el allanamiento, cercanos al dirigente de Qaqachaca protestaron en inmediaciones de la Jefatura Policial de Challapata exigiendo parar con las órdenes judiciales. No obstante, se descartaron heridos o algún incidente; no hubo ninguna denuncia ante el Ministerio Público, señaló el fiscal.

Según Radio Kawsachun Coca, Edgar Cochusi se declaró en la clandestinidad y aseguró que es víctima de persecución política.

ATAQUE A PATRULLERO Y FLOTAS CON CIVILES

El lunes 13 de enero, dos ómnibus de servicio público y una patrulla policial recibieron impactos de arma de fuego en

cercanías al sector de Peñas. Se presume que los autores estarían vinculados al bloque "evista".

Las dos flotas, llenas de civiles y turistas, se dirigían de Uyuni, Potosí, a Oruro, mientras que la patrulla

policial se trasladaba a La Paz.

La Fiscalía investiga el caso por los delitos de asesinato en grado de tentativa, porte y portación ilícita de armas de fuego y destrucción de bienes del Estado.



Peritos del litcup realizan distintos actuados en la patrulla baleada en Challapata /LA PATRIA



Efectivos policiales resultaron heridos tras el atentado en la ruta Oruro-Challapata /POLICÍA

Aprehenden a 3 "tragones" en la carretera a Pisiga: cada uno ingirió más de 90 capsulas de cocaína

LA PATRIA

Dos varones y una mujer son investigados por tráfico de sustancias controladas, tras ser identificados como "tragones" al ingerir más de 90 cápsulas de cocaína en un "surubí" de servicio público con destino a Pisiga, frontera con Chile.

Agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) interceptaron un "suru-

bí" la madrugada del jueves 13 de febrero de 2025 en inmediaciones de la tranca de Vito Challacollo en la carretera Oruro-Pisiga. Durante la revisión, los tres implicados demostraron nerviosismo ante la presencia policial, lo que llamó la atención de los uniformados, quienes notaron que los tres involucrados ingirieron alguna sustancia por sus características somáticas.

"A raíz de ello, se toma una entrevista a estas personas; los mismos no refieren haber ingerido esta sustancia, pero las características propias de sus cuerpos arrojaban que sí, razón por la cual han sido arrestados", sostuvo el fiscal antinarcóticos Alexander Casanova.

Los tres sujetos fueron trasladados a una clínica particular y, tras un examen de rayos X, se identificó que tenían cuerpos extraños en su cavidad abdominal. En instalaciones de la Felcn, los implicados procedieron a la expulsión de las cápsulas que contenían una sustancia blanquecina que, al narcotest, dio positivo para cocaína.

El fiscal detalló que estas personas, oriundas de Cochabamba, ingirieron cada una más de 90 cápsulas de cocaína. Se dispuso su aprehensión por tráfico de sustancias controladas y el pedido de detención preventiva en cárceles de Oruro mientras continúe la investigación.



Dos varones y una mujer fueron detenidos por la Felcn /LA PATRIA



Cada uno ingirió al menos 90 capsulas con cocaína /FELCN

Violación en una facultad de Oruro: detienen a estudiante y buscan a otros 2 implicados

LA víctima de 29 años resultó embarazada y abortó tras la vejación sexual

LA PATRIA

Aprovechando el estado etílico de una mujer de 29 años, tres estudiantes de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI) de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) procedieron a abusar sexualmente de ella. A consecuencia de esta agresión, la víctima quedó en estado de gestación; sin embargo, debido a los dolores que sentía, procedió a abortar al feto, por lo que los tres acusa-

dos enfrentarán la acusación de violación con agravante.

La agresión habría sucedido en diciembre de 2024, cuando los tres hombres, junto con la mujer, estaban consumiendo bebidas alcohólicas al interior de los dormitorios del internado de la FNI. Cuando la fémina perdió la conciencia, presumiblemente los tres implicados habrían procedido a la agresión.

Según explicó el fiscal especializado en Delitos Sexuales, Jhon Montaña, no se descarta

que los tres participaron del hecho, pero se esperan los resultados de los laboratorios y la investigación complementaria.

De los tres sujetos protagonistas, ya se aprehendió a uno, a quien se le ha atribuido el delito y está a la espera de su situación jurídica. El Ministerio Público está en plena persecución de los otros dos protagonistas, por lo que se espera que sea cuestión de horas tener en custodia a los agresores.

La autoridad aseguró con bastante convicción que la agresión efectivamente se realizó dentro de los dormitorios del internado de la FNI, además de que los implicados son estudiantes de esta casa de estudios. "Lamentablemente sí ha sido dentro de la facultad, en lo que es el bloque de los internos, y sí son estudiantes de la carrera de ingeniería", enfatizó.

Los delitos que se les imputan son violación, contemplada en el artículo 308 del Código Penal. La situación jurídica de los

implicados se complica porque existe la agravante de que, como producto de este acto, la mujer habría tenido que interrumpir un embarazo.

"Producto de la agresión sexual, la misma ha quedado en estado de gestación; sin embargo, debido a los dolores que ella sentía, se realizó el legrado, el aborto. Por ello, el Ministerio Público está calificando no solamente el delito de violación que se establece en el artículo

308 del Código Penal, sino sus agravantes, tomando en cuenta que, como resultado de esta agresión sexual, la misma ha quedado embarazada", remarcó Montaña.

Por el momento, el único aprehendido está a la espera de su audiencia de medidas cautelares, para lo cual el Ministerio Público está solicitando la detención preventiva por el lapso de seis meses, ya que los otros dos involucrados aún se encuentran prófugos.



Uno de los involucrados es custodiado por uniformados de la Felcv/CAPTURA DE VIDEO



El fiscal Jhon Montaña informó que investigan la causa por violación con agravante /CORTESÍA

"Pildorita" involucrada en un crimen sexual: delinqua en 3 departamentos y fue sorprendida con somníferos en su cartera

LA PATRIA

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), coronel David Gómez, detalló que la "pildorita" detenida e involucrada en un caso de violación en Oruro operaba en los departamentos de La Paz,

Cochabamba y la urbe orureña. Al momento de su aprehensión, tenía somníferos en su cartera para perpetrar otros robos.

Un seguimiento por agentes del Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Felcv permitió aprehender a la "pildorita" la madrugada

del domingo 9 de febrero de 2025 en las avenidas Ejército Nacional y 6 de Agosto, en el centro de la ciudad. Durante su aprehensión, fue sorprendida con somníferos utilizados para "pildorear" a sus víctimas y robarles sus pertenencias.

"En su cartera se encontraron varias pastillas que son utilizadas para pildorear a las personas que se encuentran en estado de ebriedad y sustraer sus pertenencias", precisó el coronel.

El jefe policial enfatizó que la "pildorita" no solo operaba en Oruro, sino que se tienen reportes del "verde olivo" de ilícitos en Cochabamba y La Paz, donde en este último departamento tiene una causa penal por robo agravado. Tras ser aprehendida por inteligencia de la Felcv, la justicia estableció cuatro meses de prisión preventiva en la cárcel de La Merced de Oruro, imputa-

da por violación.

Según la investigación de la Felcv y la Fiscalía, la "pildorita" captó a una mujer en las avenidas Ejército Nacional y 6 de Agosto, y la introdujo en un radiotaxi, donde fue vejada sexualmente por el taxista el pasado 23 de enero de 2025.

Después del vejamen sexual, la víctima fue abandonada en el barrio San José. La Policía logró detener al taxista y, tras su imputación por la Fiscalía, fue enviado a la cárcel de San Pedro con detención preventiva. Posteriormente, se logró dar con la "pildorita".



La "pildorita" delinqua en La Paz, Cochabamba y Oruro, según la Policía /LA PATRIA



El director de la Felcv, coronel David Gómez, explicó que la "pildorita" fue sorprendida con somníferos /LA PATRIA

Denuncian violación en Desaguadero con bebida adulterada

LA PATRIA

La Policía en el departamento de La Paz apprehendió a un hombre acusado de violar a una mujer de 42 años en la región de Desaguadero. La víctima lo acababa de conocer y señala que recibió un jugo

de esta persona.

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), coronel Gabriel Neme, informó que la víctima había sido citada para poder concretar un negocio y terminó siendo agredida sexualmente por el hombre.

“Un hecho muy lamentable que se habría suscitado en la localidad de Desaguadero, una persona de sexo femenino de 42 años habría sido colocada en estado de inconsciencia con la finalidad de ser víctima de violación”, informó Neme.

Según explicó, el agresor se ganó la confianza de la mujer y se reunió con ella para concretar un negocio. Mientras daban un paseo, le invitó una bebida con una sustancia desconocida.

Neme recomienda a la ciudadanía evitar recibir cualquier clase de alimento o bebida de personas desconocidas.



Una mujer fue víctima de agresión sexual luego de recibir una bebida contaminada /REFERENCIAL

Hallan muerto a un hombre de 58 años en su domicilio en el Plan Tres Mil

LA PATRIA

Un hombre de 58 años fue encontrado muerto en su vivienda en el Plan Tres Mil, Santa Cruz de la Sierra. Personal policial inició las investigaciones para determinar la causa del deceso, que se estima ocurrió hace varios días.

Según información preliminar, se trata de un hombre de ocupación zapatero, que también se dedica al comercio. Algunos vecinos relataron que el hombre fue visto por última vez hace tres días cuando ingresaba a la vivienda, que está ubicada por la

avenida Arroyito.

Las primeras investigaciones de personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) indican que el hombre falleció hace días; sin embargo, se aguarda el informe de la autopsia de ley para determinar la data del deceso.

En la revisión preliminar, las autoridades informaron que en el cuerpo no se hallaron signos de violencia. Se espera que los resultados de la autopsia brinden más detalles sobre las circunstancias del fallecimiento y si hubo algún factor externo involucrado.



Personal policial llegó al lugar cerca del mediodía de este viernes /REFERENCIAL

Accidente fatal en la ruta Cochabamba - Santa Cruz deja tres muertos

LA PATRIA

Un accidente en la ruta Cochabamba - Santa Cruz, a la altura de Melga, dejó tres personas fallecidas y siete heridas el jueves 13 de febrero por la tarde. El siniestro involucró a dos camiones y un trufi, provocando que varias personas quedaran atrapadas entre los vehículos. La División de Accidentes de Tránsito de Sacaba investiga las causas del incidente.

Las personas fallecidas fueron identificadas como Franklin Nogales Guzmán, de 64 años; Pedro Muñoz Veizaga y Martín Calle Quintanilla, de 38 años. Los tres estaban atrapados entre las cabinas de los tractocamiones y el “surubi”, el vehículo liviano, que resultó destruido.

Se logró evacuar con vida a siete personas que

resultaron heridas, quienes fueron trasladadas a centros de salud para su atención médica. Cuatro de los heridos fueron llevados al Hospital México en Sacaba, mientras que tres más fueron trasladados a la Clínica Asunción.

Entre los heridos que están siendo atendidos en el hospital de Sacaba se en-

contran Benedicto Apaza Arancibia, de 50 años; Esmeralda Anturiano Franco, de 31 años; William Mamani Guarachi, de 19 años; y Elizabeth Cuba Zuna. En la clínica Asunción están Rodrigo Portillo Cazorla, de 31 años; Simón Flores Peña, de 39 años; y Antonia Alberta Alba Zurita, de 53 años.

Según informes de la Brigada Especial de Rescate, Salvamento y Auxilio (Bersa) de Bomberos Central y Sacaba, el choque provocó que varias personas quedaran atrapadas entre los hierros de los vehículos. La investigación del suceso está en curso para esclarecer las causas del accidente.



Un grave accidente en Melga involucró a dos camiones y un trufi, resultando en tres personas fallecidas y siete heridas /R.R.SS.

Venganza mortal: hombre que apuñaló y asesinó a un joven recibe 30 años de cárcel

LA PATRIA

Adolfo E.S. fue condenado a 30 años de prisión por el asesinato de Luis E.D.P., ocurrido el 8 de noviembre de 2020 en Riberalta, tras apuñalarlo en el corazón con un cuchillo durante un ataque motivado por una agresión previa.

El fiscal departamental de Beni, Félix Balderas, informó que, en audiencia de juicio oral, el Ministerio Público demostró la culpabilidad de Adolfo E.S., quien tiene 48 años. El Tribunal de Sentencia de Riberalta dictó la pena tras presentar pruebas como el acta de registro del lugar del hecho, acta de levantamiento de cadáver y certificado de la autopsia.

El fiscal del caso, Julio Barroso, explicó que el ataque ocurrió cuando Luis, de 28 años, se encontraba en la avenida Piña del barrio Integración



La Fiscalía presentó pruebas que incriminaron al autor para lograr una pena máxima /FGE

a las 08:00 horas. Adolfo llegó en su motocicleta, se acercó a una tienda y apuñaló a Luis a la altura del corazón.

El ataque se realizó porque un día antes Luis había golpeado a Adolfo. En su afán de buscar venganza, Adolfo lo atacó con un cu-

chillo. Posteriormente, el agresor fue aprehendido.

Durante el desarrollo de la audiencia, Balderas destacó que las pruebas presentadas fueron fundamentales para que el Tribunal dicte sentencia.

Capturan a capitán del Ejército por supuestos cobros a postulantes al Colegio Militar

LA PATRIA

Un capitán del Ejército, identificado como Martín L. G., fue aprehendido el 13 de febrero de 2025 en cercanías del Estado Mayor en Miraflores, tras ser denunciado por la familia de varios jóvenes que habrían pagado un total de 16.500 dólares para gestionar su ingreso al Colegio Militar Gualberto Villarroel. La denuncia incluye la participación de un sargento que se habría hecho pasar por docente y que se encuentra bajo investigación por el delito de concusión.

De acuerdo con la denuncia, el abogado de la familia denunciante, Abel Loma, aseguró que se habrían hecho pagos en cuentas desde el 2 de diciembre de 2024 hasta el 2 de enero de 2025; los mismos estarían respaldados por comprobantes de depósitos.

Loma indicó que existen mensajes de audio, chats y videos donde se confirmaría la entrega del dinero a Martín L. G.; sin embargo, también resalta que hay otro implicado, con el grado de sargento, quien se habría hecho pasar por docente.

“Empieza a poner una serie de pretextos para poder justificar que no han podido ingresar sus hijos, pero también se niega a devolver el

dinero. En ese contexto, este señor se ocultaba, indicaba que estaba de servicio, de viaje o que no tenía tiempo”, explicó el jurista.

El oficial fue aprehendido por particulares la tarde del 13 de febrero de 2025, tras ser encontrado por los padres de familia que entregaron el dinero. Se estima que aproximada-

mente diez personas habrían sido víctimas de estas dos personas.

Actualmente, el capitán Martín L. G. se encuentra imputado por la Fiscalía por el delito de concusión en celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), a la espera de que un juez defina su situación jurídica.



El Colegio Militar en la zona Sur de La Paz /ERBOL

Beni: detienen al director de la Felcc de Riberalta por sustracción de Bs. 50 mil

LA PATRIA

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Riberalta, capitán Álvaro S. P., fue detenido por el Ministerio Público por los delitos de peculado y concusión tras la sustracción de 50.000 bolivianos durante un operativo realizado el 6 de febrero de 2025 en un domicilio del barrio Los Tajibos.

La investigación se inició tras la denuncia presentada por Carlos C.R., quien reportó las irregularidades cometidas durante el operativo.

El fiscal departamental del Beni, Gerardo Balderas Arteaga, indicó que se recolectaron diferentes elementos como la declaración de testigos, el registro del lugar de los hechos y un muestrario fotográfico donde se demuestra la existencia del dinero y también del vehículo. Estos indicios serán valorados durante el proceso.

El fiscal especializado en delitos de corrupción, Xiomar Ulloa, detalló que durante la ejecución de un mandamiento de allanamiento por robo de una moto-sierra, se denunció que los policías incurrieron en irregularidades al secuestrar 50.000 bolivianos sin cuantificarlos y al incautar un vehículo y otros objetos que no fueron registrados en las actas correspondientes. Además, se informó que los policías cortaron deliberadamente el circuito de cámaras de seguridad para no ser grabados.

Los policías que participaron en el allanamiento actuaron bajo la dirección y supervisión del director de la Felcc. Se observó una conducta concertada para obtener ventajas ilícitas, como la sustracción de dinero y la omisión de bienes secuestrados en las actas. Esta situación evidencia un consorcio ilícito entre funcionarios públicos encargados de administrar justicia.



Investigan al director de la Felcc por hechos de corrupción /FGE

Feminicidio de Evelyn: discusión por una llave terminó en la brutal golpiza y asesinato de la víctima

LA PATRIA

La pelea por una simple llave desencadenó la ira y el enojo de Grover Characayo Rodríguez, quien protagonizó una terrible golpiza y el posterior feminicidio de Evelyn Plata Mamani, reveló el fiscal especializado en delitos contra la vida, Luis Antezana.

Tras la captura del autor del feminicidio de Evelyn, se cono-

cieron datos perturbadores respecto al móvil del crimen: una discusión por una llave.

La autoridad fiscal detalló que el ahora sentenciado, en su declaración informativa, señaló que el día del crimen fueron a tres locales para consumir bebidas alcohólicas y, al dirigirse a su casa, se originó la discusión.

“Se estaban dirigiendo a su domicilio particular y, en el trayecto, le habría preguntado dón-

de se encontraba su llave, echándole la culpa a la víctima, motivo por el cual habría reaccionado, le habría agredido y refiere también que se le habría ido la mano hasta quitarle la vida”, precisó el fiscal Antezana.

Ya por inmediaciones de Cartonbol, en la zona Este de la ciudad de Oruro, aquel lunes 25 de noviembre de 2024, Evelyn fue brutalmente golpeada, incluso con una piedra y abandonada en una casa en construcción.

La autopsia reveló que Evelyn fue agredida sexualmente y murió por un traumatismo craneofacial severo abierto, producto de los múltiples golpes.

Tras permanecer prófugo, Grover Characayo Rodríguez fue capturado por funcionarios del Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), la madrugada del jueves 13 de febrero.

La misma jornada, en horas de la tarde, el involucrado confesó el feminicidio y la justicia impuso una sentencia condenatoria de 30 años de cárcel sin derecho a indulto a cumplir en el penal de San Pedro de Oruro.

Por la misma causa, dos hombres y una mujer, amigos del autor, fueron enviados a prisión por feminicidio en grado de complicidad.



El autor fue sentenciado a 30 años de presidio, tras confesar el crimen / LA PATRIA



Evelyn fue brutalmente agredida por su novio / LA PATRIA



Una discusión por una llave culminó de la peor manera / LA PATRIA

Oruro: detención preventiva para acusado de tentativa de violación de sus 2 hijastras

LA PATRIA

Un hombre de 25 años fue enviado a la cárcel de San Pedro con detención preventiva por el delito de violación en grado de tentativa contra sus hijastras de cinco y siete años en una vivienda de Oruro, el 10 de febrero de 2025. La madre de las niñas lo sorprendió en flagrancia y solicitó ayuda a los vecinos, lo que llevó a su aprehensión por parte de la Policía.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, informó que el Ministerio Público emi-

tió imputación formal en contra del acusado. Este sujeto fue sometido a audiencia de medidas cautelares, donde la autoridad jurisdiccional determinó su detención preventiva en el penal de San Pedro.

La fiscal del caso, Claudia Patricia Landaeta, señaló que el hecho se registró en horas de la tarde cuando la madre ingresó a su domicilio y advirtió que su puerta estaba entreabierta. En ese momento, su hija de cinco años gritó “mamá”, lo que llevó a la mujer a ingresar a su dormitorio y encontrar al acusado desnudo

junto a su hija de siete años.

El hombre intentó escapar por la ventana al verse descubierto, pero la mujer lo encerró en la habitación y pidió ayuda a sus vecinos. Posteriormente, fue aprehendido por efectivos policiales.

“En cuanto se conoció el caso, la Fiscalía dispuso la colección de diferentes pruebas, como la entrevista psicológica a la víctima, el certificado médico forense, declaraciones testificales, acta del lugar del hecho y otros que fueron valorados por el juez”, explicó Morales.



El padrastro fue enviado a prisión mientras continúa la investigación / LA PATRIA

CDT Real Oruro quiere sellar su clasificación de local ante ABB



El partido revancha (0-2 en la ida) se disputará este sábado en el estadio "Jesús Bermúdez" desde las 15:00

COPA DE VERANO

The Strongest no puede de local ante FC Universitario

La noche del viernes "atigrados y doctos" empataron 1-1 en el estadio "Hernando Siles" de La Paz



Saracho gana el clásico orureño y Nacional Potosí sigue firme en la Libobásquet U-25

Hasta la tercera fecha del torneo nacional, cuatro equipos igualan con 5 puntos y se perfilan para el título

LA PATRIA

La tercera jornada de la fase final de la Libobásquet U-25 se disputó la tarde-noche del viernes 14 de febrero, con duelos vibrantes que mantuvieron a los aficionados al borde de sus asientos. La jornada cerró con el esperado clásico orureño entre Saracho y Carl A-Z, un enfrentamiento que no decepcionó y que terminó con victoria para el equipo anfitrión.

El primer partido de la tarde fue entre Nacional Potosí y Eagles. El equipo cochabambino empezó con fuerza, llevándose los dos primeros cuartos con parciales de 20-19 y 38-36 a su favor. Sin embargo, Nacional Potosí reaccionó en la segunda mitad, dándole vuelta al marcador

en el tercer cuarto (54-45) y asegurando el triunfo con un contundente 65-53. Daniel González, fue pieza clave en la victoria, fue elegido el MVP del encuentro.

El segundo duelo enfrentó a CAN de Oruro y Universitario de Sucre en un partido de mucha intensidad. La "U" dominó la primera mitad con parciales de 22-19 y 41-40. CAN logró remontar en el tercer cuarto (63-56), pero en los últimos minutos Universitario tomó el control y se llevó la victoria con un marcador final de 82-74. Alejandro Taboada fue nuevamente la figura del encuentro.

El cierre de la jornada trajo el clásico orureño entre Saracho y Carl A-Z. El rojinegro arrancó con fuer-

za, ganando el primer cuarto 32-19, pero Carl A-Z ajustó su juego y acortó la diferencia en el segundo (46-43). En el tercer cuarto, Carl A-Z logró dar vuelta al marcador (70-67), pero en el último periodo Saracho mostró su jerarquía y logró imponerse 89-85 en un duelo electrificante. Martín Ríos fue el MVP del partido.

EN LA MAÑANA

En horas de la mañana del viernes, se disputó la segunda fecha de este campeonato nacional. En el primer duelo, Carl A-Z venció a Eagles por 55-62. Comenzó ganando el cuadro cochabambino 21-9 y mantuvo la ventaja en el segundo cuarto 37-25. Sin embargo, Carl A-Z reaccionó en el tercer cuarto, revirtiendo la cuenta 41-45 y en el último periodo, los orureños consolidaron la remontada.

En el segundo partido, Saracho dominó los tres primeros cuartos ante Universitario, 19-23, 36-38 y 50-54, pero en el último cuarto, Universitario desató una ofensiva arrolladora y cerró el juego con un contundente 78-57.

En el partido de fondo entre CAN y Nacional Potosí, los potosinos iniciaron con ventaja 12-18 y ampliaron su dominio en el segundo cuarto 28-49. No obstante, CAN re-



Saracho y Carl A-Z disputaron un buen partido, al final venció el rojinegro / LA PATRIA



Nacional Potosí se repuso con victoria sobre Eagles y se pone en carrera / LA PATRIA

accionó tras el descanso y recortó diferencias en el tercer periodo 49-51.

En los últimos minutos, la escuadra orureña mostró su mejor versión y se llevó un valioso triunfo por 65-58.

Este sábado 15 de febrero de 2025 se jugará la cuarta fecha de la fase final en el coliseo "Juan Misael Saracho", conocido como el "nido del águila". Eagles se enfrentará a Universitario desde las 17:00 abriendo la jornada, luego desde las 18:30, Carl A-Z se medirá con Nacional Potosí y finalmente desde las 20:00, Saracho de las verás con CAN; el torneo finalizará el domingo.

Entre tanto, Saracho, Carl A-Z, Nacional Potosí y Universitario tienen a 5 puntos en la tabla de posiciones, CAN está con 4 y cierra la tabla, Eagles con 3 puntos.



CAN no pudo sostener la diferencia y Universitario terminó ganando / LA PATRIA

GV San José ultima detalles para recibir el domingo a Bolívar

LA PATRIA

Con la esperanza de debutar con una victoria el equipo de GV San José dirigido por el argentino Dalcio Giovagnoli, alista a sus mejores jugadores para el compromiso que se disputará este domingo 16 de febrero desde las 17:30 en el estadio "Jesús Bermúdez"; se trata del partido de ida de los octavos de final de la Copa de Verano que es organizado por la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

La mañana del viernes, el equipo orureño realizó una práctica futbolística en el estadio "Jesús Bermúdez", en la ocasión el entrenador pudo definir el equipo titular para el cotejo dominical. La práctica fue a puerta cerrada, lo que pasa es que no se quiere descuidar ningún de-



Jugadores de GV San José antes del entrenamiento en el "Bermúdez" / LA PATRIA

talle, sabiendo lo difícil que será el partido. Este sábado por la mañana, en la cancha principal del complejo

"Húngaros del 55" finalizará la preparación con el repaso de algunas jugadas con balón detenido.

INTERESANTES COMPROMISOS EN EL FÚTBOL DE CEREPROVIN

LA PATRIA

Este fin de semana se disputarán interesantes compromisos en el marco del torneo de fútbol organizado por el Centro de Residentes de la Provincial Inquisivi (Cereprovin); la programación de partidos es como sigue:

SÁBADO 15 DE FEBRERO

Cancha Jesber No. 6 Segunda de Ascenso

Hrs. 13:30.-	Deportivo Cuyuma	vs	Deportivo Racing Calallusta
Hrs. 15:00.-	Sindicato Chambiri	vs	Águilas Colquiri
Hrs. 16:30.-	Juvenil Juruma	vs	Slayer Tangachapi

Cancha Jesber No. 3 Segunda de Ascenso

Hrs. 13:30.-	AFC Morales	vs	Real Siguas
Hrs. 15:00.-	Kannor Ray Sacapaya	vs	Juvenil Maca

Primera de Ascenso

Hrs. 16:30.-	Caquingora	vs	BM Atlético Payacochi
--------------	------------	----	-----------------------

DOMINGO 16 DE FEBRERO

Cancha Jesber No. 2 Segunda de Ascenso

Hrs. 07:30.-	Juventud Ancocota	vs	Club Junior Ococoni
--------------	-------------------	----	---------------------

Primera de Ascenso

Hrs. 09:00.-	Bamicol Gonzales	vs	Part Sport Ococoni
Hrs. 10:30.-	VSP Poquera	vs	Independiente Chicote Unitep
Hrs. 12:00.-	Challamarca Barcelona	vs	Juvenil Umajalsu
Hrs. 13:30.-	Litoral Calahuta	vs	Santos Pipini
Hrs. 15:00.-	Unión Esperanza	vs	Club Familia Suripi

Segunda de Ascenso

Hrs. 16:30.-	Remicol	vs	Águilas Calahuta
--------------	---------	----	------------------

Cancha Jesber No. 3 Segunda de Ascenso

Hrs. 07:30.-	Diablos de Chicote	vs	Club Deportivo Puytuconi
--------------	--------------------	----	--------------------------

Primera de Ascenso

Hrs. 09:00.-	1ro de Mayo Isara	vs	Chaco Yunguyo
--------------	-------------------	----	---------------

Primera de Honor

Hrs. 10:30.-	Juvenil Cancha	vs	Club Atlético Gonzales
Hrs. 12:00.-	Remicol PS	vs	Club Ajamarca
Hrs. 13:30.-	San Miguel Caluyo	vs	Mohoza Flores
Hrs. 15:00.-	San Juan Torqueña	vs	Deportivo Sacapaya

Primera de Ascenso

Hrs. 16:30.-	Redewar	vs	Huaricalluni Llanquera
--------------	---------	----	------------------------

Cancha Césped Natural Primera de Ascenso

Hrs. 09:00.-	Sallalli	vs	Racing Ociquera H
Hrs. 10:30.-	Real Águilas Choro	vs	San Cristóbal Ancocota
Hrs. 12:00.-	Orcolfan	vs	VSP Real Chapimarca

Cancha Jesber No. 4 Primera de Honor

Hrs. 14:00.-	Central Caluyo	vs	La Paz LBA Tolaloma
Hrs. 15:30.-	Real Isara	vs	APS Wara
Hrs. 17:00.-	Juvenil Real Achoco	vs	López Chullipaya

Cancha Jesber No. 6 Segunda de Ascenso

Hrs. 09:00.-	Club Aroma Totoroco	vs	Juvenil Chullipaya
Hrs. 10:30.-	FC Siguas	vs	FC Yahuaroco
Hrs. 12:00.-	Juvenil Lacalacani	vs	Subcentral Lujura

The Strongest no puede de local ante FC Universitario

La noche del viernes "atigrados y doctos" empataron 1-1 en el estadio "Hernando Siles" de La Paz

LA PATRIA / APG

The Strongest igualó a un gol con FC Universitario, la noche del viernes, en el estadio "Hernando Siles", en un compromiso jugado bajo una copiosa lluvia, que impidió a estos planteles mostrar todo su potencial en este partido que abrió

esta llave de la fase de los octavos de final en el torneo de verano.

Los goles llegaron en los minutos iniciales del segundo tiempo, luego de una etapa inicial en la cual poco se pudo rescatar. Con esta igualdad, la definición de este cruce quedó abierta en la pelea por la clasificación a los cuartos de final.

Salvo un remate de Sebastián Guerrero que fue contenido por el arquero Jhojan Gutiérrez, el "tigre" se asomó poco al arco contrario y el clima no ayudó por la lluvia que empeoró la noche, afectando la asistencia del público, que apenas bordeó las mil personas.

La cuenta fue abierta con un zurdazo de Daniel Lino, desde 30 metros, que fue inalcanzable para Gutiérrez, pese a su intento por desviar la trayectoria con una volada. Esta alegría apenas duró un minuto, porque la "U" emparejó las acciones con una definición de Maximiliano Núñez, quien llegó al lado contrario con un desborde por la derecha y su centro cambió de dirección, colgando



La intensa lluvia en La Paz impidió un buen juego en el partido /APG



Maximiliano Núñez anotó el gol del empate para FC universitario /APG al arquero Alejandro Torres.

Estos minutos iniciales fueron de bastante movimiento, con los "atigrados" ganando terreno en el lado adversario con una llegada de peligro que fue mal resuelta por Jeyson Chura delante del arco. Este error en la definición sería lamentado al final del tiempo reglamentario, por vía contadas fueron las oportunidades para ampliar la cuenta.

Por la intensidad de la lluvia, el campo de juego quedó con sectores anegados, dificultando la transición de la pelota, generando dudas en el equipo arbitral de continuar con las acciones. Al final, se cumplió el tiempo reglamentario, pero con un desarrollo de juego por debajo de las expectativas,

viendo que los aurinegros tienen el martes su primer encuentro ante Bahía (Brasil) por la segunda fase de la Copa Libertadores 2025, en el estadio de la zona de Miraflores.

THE STRONGEST (1): Alejandro Torres; Dilan Saavedra, Martín Chiatti, Pablo Pedraza, Daniel Lino, Álvaro Quiroga, Víctor Cuéllar, Jhon García, José Flores, Juan Godoy y Sebastián Guerrero; **D.T.** Antonio Zago.

FC UNIVERSITARIO (1): Jhojan Gutiérrez; Paolo Alcócer, Joaquín Lencinas, Agustín Jara, Diego Giménez, Daniel Camacho, Raúl Castro, Joel Calicho, Maximiliano Núñez, Wagner de Araujo y Tommy Tobar; **D.T.** Thiago Leitao.

Aurora acaricia clasificación con triunfo de visita sobre San Antonio

LA PATRIA / APG

Aurora ganó con paso de parada el encuentro contra San Antonio, por la cuenta de 3-1, en la visita al estadio "Carlos Villegas" de Entre Ríos, acariciando la clasificación a los cuartos de final del torneo de verano, con esta victoria en el inicio de esta llave.

Con el 90 por ciento del plantel de la temporada 2024, el "equipo del pueblo" salió vencedor del primero de los dos compromisos que sostendrá ante San Antonio, apretando el botón de emergencia en el elenco, que será el representante boliviano en la fase de grupos de la Copa Libertadores 2025.

Desde un tiro libre, ejecutado desde un costado por Rodrigo Ramallo, llegó el primer gol de la tarde, a los 31 minutos, sorprendiendo al arquero Rodrigo Saracho, quien descuidó el palo más cercano.

Los auroristas pasaron al ataque sin dificultad, con la transición del refuerzo Alfredo Amarilla,



Jugadores de Aurora celebran el triunfo logrado en Entre Ríos /APG

quien conectó con Oswaldo Blanco, que a su vez entregó la pelota a Carlos Sejas para una definición de pierna derecha de frente al pórtilo, a los 39 minutos (2-0), dando una buena impresión con vista a su actuación en la primera fase de la Copa Sudamericana 2025.

Después de un inicio dinámico,

el partido cayó en un pozo, del cual salió en la recta final con el tercer tanto de los celestes, con un zurdazo de Rolando Escobar, quedando mal parado el arquero Gustavo Salvatierra, quien reemplazó a Saracho.

En la única acción de conjunto para destacar, San Antonio anotó el descuento, a los 91 minutos, con un remate desde fuera del área de Gustavo Mendoza. Este fue un mal inicio para los santos, no sólo a nivel de juego, sino de recaudación, porque hubo un centenar de personas en el estadio de Entre Ríos.

SAN ANTONIO (1): Rodrigo Saracho, Widen Saucedo, René Barbosa, Leonardo Justiniano, Enrique Flores, Hernán Rodríguez, Julio Herrera, Iván Huayhuata, Carlos Suárez, Rodrigo Vargas y José Trindade; **D.T.** Julio Baldivieso.

AURORA (3): Luis Cárdenas; Ramiro Ballivián, David Robles, Cristian Enciso, Óscar Vaca, Carlos Sejas, Didi Torrico, Alfredo Amarilla, Rodrigo Ramallo, Oswaldo Blanco y Jair Reinoso; **D.T.** Daniel Farrar.



San Antonio a pesar de ser local no pudo romper la defensa de Aurora /APG

Real Tomayapo y Wilstermann debutan este sábado en la Copa de Verano

LA PATRIA

El cuadro de Real Tomayapo recibirá la tarde de este sábado a Wilstermann en el estadio IV Centenario de Tarija desde las 17:30 horas en la prosecución de los partidos de ida de los octavos de final de la Copa de Verano organizado por la Federación Boliviana de Fútbol.

Si bien son otras instancias en las que se enfrentan estos equipos, la gente del equipo "aviador" tiene una "espinita" clavada desde el año pasado, lo que pasa es que cuando se enfrentaron por Copa Sudamericana en ese estadio por primera fase, fue el cuadro tarijeño el que clasificó dejando eliminado a Wilstermann que tenía cifradas

esperanzas de clasificar para poner solución a sus problemas económicos, sin duda ahora buscará cobrarse la revancha a pesar de tratarse de otro torneo.

Los partidos de esta fase de la Copa de Verano, continuarán este domingo, con tres partidos: Nacional Potosí en el estadio "Victor Agustín Ugarte" desde las 15:00, recibirá a Independiente; más tarde, desde las 17:30, se jugará el partido que más interesa a los orureños, GV San José, recibirá en el estadio "Jesús Bermúdez" a Bolívar; desde las 19:30 en el estadio "Ramón Aguilera Costas", Oriente Petrolero hará de local ante Guabirá. Los dos partidos restantes de esta etapa, se jugarán el martes 18 de febrero.



Los "aviadores" pretenden comenzar ganando en este torneo /APG

CDT Real Oruro quiere sellar su clasificación de local ante ABB

El partido revancha (0-2 en la ida) se disputará este sábado en el estadio "Jesús Bermúdez" desde las 15:00

LA PATRIA

El equipo de Club Deportivo Totorá Real Oruro tiene como premisa ganar la tarde de este sábado a su similar de Academia del Balompié Boliviano (ABB) en el partido de revancha por la fase previa de la Copa de Verano, cotejo que se disputará este sábado desde las 15:00 horas en el estadio "Jesús Bermúdez", en la ida el cuadro orureño venció de visita por 2 a 0.

Para este compromiso, el cuadro realista dirigido por Alberto Illanes no sufrirá cambios, pues el entrenador considera que es mejor mantener el equipo titular que ha estado logrando resultados positivos; en cambio en la vereda del frente, no solo se realizará cambios en el equipo titular, sino también en la direc-

ción técnica, puesto que la dirigencia del plantel paceño, decidió dejar de lado al entrenador Julio Quinteros y darle el mando al paraguayo Pablo Godoy.

El equipo orureño luego del cotejo de ida jugado el miércoles reciente en el estadio Municipal de El Alto, retornó a los entrenamientos un día después, con la motivación de avanzar a los octavos de final, el triunfo de visita de 2-0, sin duda les dio confianza a los futbolistas y con ese ánimo es que entre jueves y viernes realizaron su trabajo de preparación.

No solo el entrenador, sino también los jugadores que aún no está definida la clasificación, restan todavía disputarse 90 minutos para saber cuál de los dos equipos avanzará de fase para medirse con Always

Ready. Pero también saben que si cuentan con el apoyo del público, las cosas pueden salir a su favor y de esa manera tener un buen comienzo en la era profesional de CDT Real Oruro.

Con relación al equipo no se registrarán variantes, Jimmy Roca será el golero titular, el orureño Jairo Thomas estará en la zona de contención, la dupla de Julio Vila y Yhonnai Villegas se mantendrá en la defensa, Alan Núñez y Anyelo Ortiz completarán la zaga en las bandas. Ricardo Orihuela y William Velasco jugarán la zona media; adelante estará Gustavo Ribeiro, Andrés Llano se presenta como una alternativa, además de la inclusión de Josué Prieto, aunque también se dice que podría registrarse el debut



En la ida, venció CDT Real Oruro 2-0 el pasado miércoles en El Alto

/APG de Víctor Hugo Melgar con la casa realista.

ABB

En el equipo de ABB pasa todo lo contrario, la dirigencia de ese

club, tomó la decisión de cambiar de entrenador, ahora Pablo Godoy está al frente del equipo y como suele ocurrir, ensayó algunas variantes para encarar el compromiso de este sábado.

El equipo paceño, apuesta por la experiencia de Godoy en el fútbol boliviano. El entrenador trabajó, desde 2020, al mando de Always Ready (2020, 2021 y 2023), pasó por FC Universitario de Vinto (2022 y 2023) y Ciclón (2023). En 2021 fue el campeón del torneo de reservas con los millonarios, con esta hoja de vida, el cuadro amarillo y azul espera alcanzar un rendimiento óptimo que le permita defender su plaza en el profesionalismo.

Durante la pretemporada, el nombre de Godoy estaba como alternativa para hacerse cargo del elenco, pero no ocurrió eso hasta que ABB perdió de local en el inicio de la Copa de Verano, ahora, el debut de Godoy con el elenco paceño será este sábado en el compromiso de vuelta frente a CDT Real Oruro, partido en el que intentará revertir el 0-2 y clasificar a la siguiente fase.



El equipo orureño se alistó motivado por el triunfo en El Alto/LA PATRIA



Pablo Godoy es el nuevo entrenador del cuadro paceño/ABB

Ronaldo Nazário considera que la selección brasileña debe jugar para Vinícius y Neymar

LA PATRIA / EFE

El exdelantero brasileño Ronaldo Nazário considera que la Canarinha debe encontrar un estilo de

juego que gire en torno a Vinícius y Neymar, si quiere estar en condiciones de ganar el Mundial de Canadá, Estados Unidos y México de 2026.



Brasil no marcha bien en eliminatorias, empató 1-1 con Uruguay el 19/11/2025/EFE

"Neymar es un pilar importante. Vinícius Júnior también es un pilar importante. Tenemos dos grandes jugadores. Hay que partir de ahí, encontrar una manera para que el equipo juegue para ellos", analizó Ronaldo en una entrevista con Romário divulgada en Youtube.

En su opinión, el actual delantero del Santos, recién salido de una grave lesión de rodilla y aún lejos de su mejor versión, y el extremo del Real Madrid necesitan tener "más libertad" en la selección para que puedan rendir al máximo nivel.

De Neymar dijo que su calidad "maquilla" los "problemas estructurales que vive la selección" y el fútbol brasileño, en general.

"Neymar es una figura que inspira a los jóvenes, que dentro del campo tiene mucha personalidad, se arriesga, lo intenta, no tiene miedo de las

patadas y tiene gol. Espero que vuelva bien porque si él está bien, la selección encontrará un buen rumbo", señaló.

Sobre Vinícius, destacó que lo que hace en el Real Madrid es "una locura", aunque "no consigue rendir igual en la selección", apuntó.

Según él, esa correlación de rendimiento depende "mucho" del seleccionador, cargo que ocupa en la actualidad el brasileño Dorival Júnior, pues es la persona encargada de "buscar las mejores posiciones y los mejores jugadores".

En este sentido, cree que la mejor opción sería traer a un entrenador extranjero para el banquillo de la pentacampeona del mundo, ya que piensa que los técnicos brasileños están ahora "dos peldaños por debajo del nivel mundial".

"Dominamos el fútbol mundial durante muchos años, pero ahora



Ronaldo Nazário/EFE

tenemos que tener la humildad suficiente para entender que hemos sido superados", manifestó.

Fue entonces cuando alabó al portugués Abel Ferreira, preparador del Palmeiras, a quien calificó como un "buen entrenador".

En otro momento, Ronaldo reiteró que se siente "preparado" para ser presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF) en el futuro.

El antiguo camisa 9 prometió una "gestión eficiente", retomar la inversión, potenciar "mucho más" la fábrica de cracks brasileños.

El brillo de las lentejuelas
con sabor a historia

P-3

Timothée Chalamet
deslumbra en la
Berlinale con
"A Complete Unknown",
su homenaje a
Bob Dylan

P-6

Ben Flow: Un
talento orureño que
busca conquistar el
mundo con su música

P-8

Tu espacio 
LA PATRIA

Oruro - Bolivia
Sábado 15 de febrero de 2025
Año 13 - N° 887



En Portada
**DAYANA
BELTRÁN
GUARACHI**

Fotografía: Daniel Rodrigo

Consultas y Contacto: tuespacio.lapatria@gmail.com - Cel.: 67217016



CLÍNICA NATIVIDAD S.R.L.
CLÍNICA DE LA FAMILIA

Especialista en niños y recién nacidos
Atención de lunes a viernes:
Mañanas 11:00 a 12:30 y Tardes 18:00 a 19:30

EMERGENCIAS 24 HORAS
Consultorio Nro. 3 calle Bolívar entre Arica y Iquique
Cel.: 74155025 Telf.: 5289644 – 5254721
Email: reynols_24@hotmail.com

Dr. Reynaldo Tupa Lima
PEDIATRA - NEONATOLOGO - NUTRICIÓN INFANTIL
MIEMBRO DE LA SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE NEONATOLOGIA (SIBEN)
Y LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA (ALAPE)

- Terapia Intensiva Neonatal, Terapia Intensiva Pediátrica
- Atención y seguimiento de recién nacidos de alto riesgo (partos y cesáreas)
- Afecciones de Patologías respiratorias, gastrointestinales, urinarias, cardíacas, neurológicas
- Desnutrición aguda y crónica del recién nacido e infante
- Crecimiento y desarrollo del recién nacido y niño (peso y Talla)
- Salas de internación en Pediatría y Neonatología



COACHING

El amor conyugal mejora la salud física y mental a largo plazo, revelan estudios

Sipse.com

El Día de San Valentín, celebrado cada 14 de febrero, es una ocasión ideal para hablar del amor y de las emociones intensas que marcan el inicio de una relación. Sin embargo, poco se discute sobre lo que sucede después del “sí, quiero” y cómo el matrimonio impacta en la vida a largo plazo.

El matrimonio no solo es una unión sentimental, sino que también tiene efectos positivos en la salud física y mental. Investigaciones destacan que las personas casadas suelen vivir

más, tener mejor bienestar emocional y enfrentar menos problemas de salud en comparación con los solteros.

Rosie Shrout, investigadora de la Universidad Purdue, explica que los cónyuges se influyen mutuamente en hábitos saludables, como hacer ejercicio, llevar una mejor alimentación y evitar el consumo excesivo de alcohol y tabaco. Esto reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, hipertensión, inflamación y depresión.

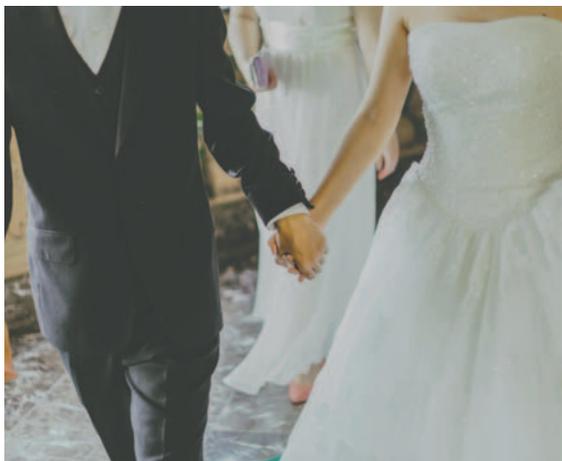
Los matrimonios felices tam-

bién favorecen la salud mental. El contacto físico, el compañerismo y las muestras de afecto liberan hormonas del bienestar, como la oxitocina y la dopamina, promoviendo la felicidad y reduciendo el estrés. Sin embargo, estudios señalan que los hombres casados obtienen mayores beneficios en este sentido que las mujeres.

En términos físicos, las personas casadas tienen menos probabilidades de padecer enfermedades graves, como cáncer o problemas cardíacos. También presentan una recuperación más rápida en tratamientos médicos gracias al apoyo emocional y práctico de su pareja.

No obstante, la calidad del matrimonio es clave. Relaciones conflictivas pueden generar efectos negativos en la salud, como mayor estrés, hipertensión y menor bienestar emocional. Un matrimonio basado en el respeto, la confianza y el apoyo mutuo maximiza sus beneficios.

Estos efectos positivos no dependen de la edad en la que se contrae matrimonio. Estudios demuestran que, incluso en la tercera edad, el matrimonio sigue siendo una fuente de bienestar y compañía, ayudando a prevenir el aislamiento social y a mejorar la calidad de vida.



PILDORITAS PARA EL ESPÍRITU



“Deberíamos usar el pasado como trampolín y no como sofá”

HAROLD MACMILLAN

HORÓSCOPO

Fuente: clarin.com



ARIES

Amor: No te sentirás capaz de resolver un problema que te traerá tu ser amado. Pero todo lo que requerirá será saber escuchar.

Dinero: Buen momento, pero demasiado optimismo te puede cegar. Antes de iniciar un negocio arriesgado analiza las consecuencias posibles.



TAURO

Amor: Los conflictos de pareja ya no te quitarán el sueño. Estás ávido de cariño y admiración para fortalecer tu autoestima.

Dinero: Cuidate, no generes gastos superfluos porque tu economía se verá muy resentida y te será difícil recuperarte de las caídas.



GÉMINIS

Amor: El amor se estimula dando mayor libertad y cariño al ser amado. Una velada íntima o una salida pueden ser una magnífica idea.

Dinero: Puesto que has hecho grandes cambios para mejorar económicamente, sentirás un ingreso inmediato en tus arcas.



CÁNCER

Amor: Una parte fundamental de la vida es el amor. No permitas que el temor o la falta de tiempo te impidan vivir el amor plenamente.

Dinero: Ya es momento de dejar ir ese negocio que tantos problemas te ha traído. Piensa en el futuro.



LEO

Amor: La vida no siempre da lugar para sueños de amor perfecto. Deberás aprender que la tolerancia es el secreto del éxito.

Dinero: Debes aprender a usar tus habilidades en tu beneficio de mejor manera. Conócete a fondo y lograrás maravillas.



VIRGO

Amor: No a todas las personas les agrada que les digan que hacer a cada paso del camino. Dale a tu pareja la libertad que necesita.

Dinero: Aprende a compartir tus conocimientos con aquellos pares laborales con los que tengas afinidad. Esto mejorará tu entorno.



LIBRA

Amor: Conocerás a alguien. La movilización será intensa, gratificante, aportará mucha experiencia y afianzará los sentimientos.

Dinero: Para crecer en tu trabajo sólo necesitas aprender en el ejercicio de la paciencia, la tolerancia y el control de tus impulsos.



ESCORPIO

Amor: Hoy juntarás fuerzas para dejar de ver como la vida te pasa de largo. Arriesgarte por ese amor que te está rondando.

Dinero: Te dará mucho trabajo iniciar tu jornada laboral del día de hoy. Procura apegarte a los horarios de una persona responsable.



SAGITARIO

Amor: Utiliza la jornada de hoy para programar salidas especiales que rompan la rutina de la pareja. Gran día para sorpresas.

Dinero: La rutina no siempre es algo totalmente negativo de lo cual debes escapar. Puede ser de gran ayuda en el ambiente laboral.



CAPRICORNIO

Amor: No dejes que la opinión de tu entorno afecte el amor hacia tu pareja. Deja que tu corazón sea el que conduzca tus decisiones.

Dinero: No dejes que las relaciones personales afecten tu juicio en las decisiones en el ambiente laboral. Mantén las aguas separadas.



ACUARIO

Amor: Deja de lado toda posibilidad de discusión en el hogar, no valdrá la pena y sólo servirá para arruinar una grata convivencia.

Dinero: Todos los esfuerzos realizados van a tener una buena repercusión futura, tanto si se refieren al trabajo como a los estudios.



PISCIS

Amor: Si ambos se lo proponen, vivirán en pareja momentos apasionados e intensos de los que te quedarán muy lindos recuerdos.

Dinero: Todas esas ideas y proyectos que tienes en mente causarán admiración y hasta algo de envidia entre sus pares.

ACONDICIONAMIENTO

Ejercicio durante la gripe o el resfrío: ¿aliado o enemigo para tu salud?

LA PATRIA

La actividad física moderada puede ayudar a prevenir enfermedades, según el Dr. David Nieman, profesor de ciencias de la salud y el ejercicio en Appalachian State University. Pero Nieman advierte que ejercitarse intensamente mientras se está enfermo puede empeorar los síntomas y prolongar la recuperación. La recomendación es escuchar al cuerpo y optar por ejercicios ligeros si los síntomas son leves, mientras que se debe evitar el ejercicio intenso en casos de enfermedades sistémicas como la gripe o covid-19.

Nieman señala que “un estilo de vida activo fortalece el sistema inmunológico y reduce a la mitad las probabilidades de contraer infecciones respiratorias, en comparación con aquellas personas que llevan una vida sedentaria”.

Las recomendaciones generales sugieren realizar entre 30 y 60 minutos de actividad física ligera o moderada la mayoría de los días de la semana para fortalecer el sistema inmune. Sin embargo, entrenamientos más exigentes pueden generar el efecto contrario. Un estudio de 2018 liderado por Nieman encontró que el ejercicio prolongado o de alta intensidad puede

suprimir temporalmente la función inmune, dejando al organismo más expuesto a infecciones.

Cuando el cuerpo combate un virus, su prioridad es eliminar la infección, lo que deja pocos recursos para sostener un entrenamiento exigente. Por ello, si la enfermedad afecta todo el cuerpo, como en el caso de la gripe o covid-19, lo mejor es evitar el ejercicio intenso por completo. Forzar el cuerpo cuando se tienen síntomas sistémicos como fiebre, dificultad para respirar o dolores musculares severos puede pro-

longar la enfermedad.

La Dra. Jamie Nuwer, especialista en medicina deportiva, recomienda escuchar al cuerpo y tomarse un descanso si los síntomas van más allá de un simple resfriado común. Si los síntomas están limitados a la nariz y la garganta, como congestión leve o estornudos, una actividad ligera o moderada podría ser factible. Aunque no acelerará la recuperación, ejercicios suaves como estiramientos o caminatas cortas pueden ayudar a mantener la movilidad.



BELLEZA

La Academia de Modelaje Nathaniel Belleza celebra sus tres años de triunfos y experiencias

LA PATRIA

Nathaniel Belleza y Eventos Agencia y Academia de Modelaje celebrará su tercer aniversario el 15 de febrero de 2025, con la realización de la tercera versión de su Pasarela Solidaria “Hoy por Ti” en Oruro, destinada a recaudar insumos y alimentos para el albergue municipal Angelino.

La academia, inaugurada en 2022, se enfoca en

el emprendimiento femenino y el empoderamiento a través del modelaje. Teniendo como inculcar en sus alumnos el respeto, la autoestima y el empoderamiento.

Las actividades que realiza la academia incluyen pasarelas y la organización de certámenes de belleza, ofreciendo cursos de pasarela para damas, niños y varones, sin límites de edad ni ningún requisito físico.

Nathaniel Pérez Maldonado, director y fundador de la academia además de ser licenciado en contaduría pública y con diplomados en distintas áreas, se dedicó al modelaje desde el año 2016, participando en certámenes de belleza dentro de la comunidad TLGB, ganando los certámenes más importantes tanto a nivel nacional como departamental.

Enfatizando que el ser modelo no es solo belleza física, sino que también debe ser un referente de empoderamiento, actitud y responsabilidad. “Lo más importante en el modelaje es el poder proyectar seguridad y vencer todo tipo de miedo, haciendo que este mundo no sea superficial, sino que tenga un objetivo”, señaló Nathaniel. Además, expresó que, si las personas quieren incursionar en este mundo, deben creer en sí mismas.

La academia ha participado en varios eventos en la ciudad de Oruro, como el de la Ñusta de la entrada universitaria y pasarelas solidarias, ganando premios a nivel nacional como los premios “Estás de Moda y el Iviral”.

“Nunca vean límites en sus aspiraciones. La opinión de los demás no debe ser un determinante; los sueños no tienen límites”, concluyó Nathaniel.



MODA

El brillo de las lentejuelas con sabor a historia

Por: Lic. Tatiana Mónica Siles Toro – Exclusivo para Tu Espacio

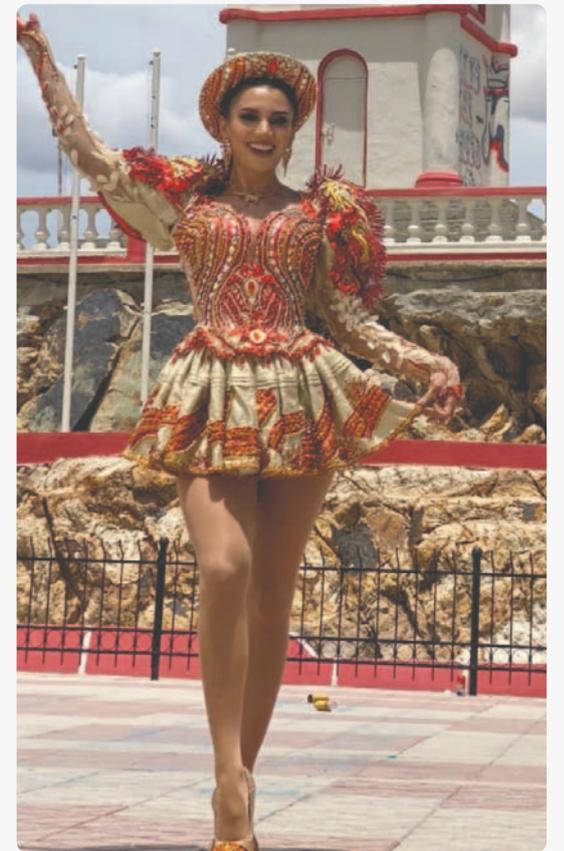
¿Puedes imaginar un carnaval opaco y sin brillos porque en el vestuario no se incluyeron las lentejuelas?

Importante parte del gran colorido en la ropa de las diferentes especialidades del Carnaval de Oruro es atribuible a estos pequeños discos brillantes de colores. Concebidos hace más de cinco siglos por el genio de Leonardo da Vinci, quien inspirado en el antiguo Egipto y Tutankamón, había inventado un mecanismo para fabricar piezas muy parecidas que ornamentaban la ropa de la gente rica; brillar siempre ha dado cierto estatus a sus portadores. Creadas a partir de diferentes materiales, no abandonaron a la humanidad, cortes europeas las ostentaban en sus grandes bailes y eventos sociales.

Llegaron a fabricarlas incluso en base a monedas y de gelatina, solo que esta se derretía con la lluvia. En nuestros tiempos; desde Michael Jackson hasta Madonna las han usado. Hoy se hacen de vinilo, material práctico y accesible gracias al desarrollo de la tecnología. Las lentejuelas están presentes en

todo tipo de prendas, tanto actuales como futuristas, moda glamorosa o casual.

En Bolivia la maestría de nuestros artesanos hace que se recreen con ellas maravillosas leyendas y tradiciones en el vestuario de las danzas del Carnaval de Oruro.



Así es la Alta Tierra de los Urus



Oruro es cuna del mejor rostro asado de Bolivia

Por: Johan Romero Rodríguez

Fotografías: Internet / AFP

Pese a tener “mala cara”, por la forma de presentación, uno de los platos más característicos de la gastronomía orureña es el rostro asado de cordero, una delicia que no ha cambiado mucho su presentación por más de dos siglos, consumido especialmente por aquellos bohemios que se recogían a sus domicilios a entradas horas

de la madrugada.

El lugar más característico en la ciudad de Oruro para consumir este plato tradicional es en la calle 6 de Octubre, desde la Cochabamba hasta la calle Herrera, escogiendo las esquinas para armar sus puestos.

Según se conoce, la data de este platillo es desde la Colonia, porque aquellos indígenas que comercializaban la carne de cordero,

se quedaban con las cabezas de estos animales, por ello, utilizando los hornos donde elaboraban el pan, en los tambos donde se alojaban, en lo que es ahora la calle Murguía, esperaban a que terminen de hornear su producto y metían enteras, con pellejos, todas esas cabezas que bien sazonadas son un manjar.

Ahora, la faena no ha cambiado mucho, puesto que la elaboración sigue siendo similar, utilizando los hornos de algunas panaderías, manteniendo el cuero y envolviendo las piezas en papel grueso, esto permite mantener el sabor. Claro, el aspecto no es



nada apetecible, pero una vez que das el primer mordisco, nada te detendrá para continuar comiendo esta delicia.

RES

Ahora, también está el rostro asado de res, una variedad mucho más grande, por el tamaño del animal, pero también el sa-

bor es diferente y de otro tipo de gusto. Este platillo fue introducido en la gastronomía de los orureños gracias a los matarifes, aquellas personas que venden carne de res en los mercados, que se reúnen particularmente a bailar por devoción de la Virgen del Socavón en el Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. La Gran Tradicional Auténtica Diablada Oruro, es la especialista en esta delicia.

Si bien es muy conocido, el rostro asado de res se tiene que pedir con al menos 24 horas de anticipación, a quienes son especialistas en su elaboración.

Lo cierto es que rostro asado de cordero o de res, su origen y tradición está en la Capital del Folklore de Bolivia.



DAYANA BELTRÁN GUARACHI

LA PATRIA

Dayana Beltrán Guarachi, estudiante de 21 años de Administración de Empresas en la Universidad Técnica de Oruro (UTO), es la destacada en la portada de Tu Espacio esta semana por su compromiso con el modelaje y su representación de la Morenada Central en el Carnaval de Oruro.

Dayana menciona que las personas más importantes en su vida son sus padres, quienes le enseñaron el valor de la fe, la disciplina y el esfuerzo, apoyándola en cada reto y motivándole a seguir sus pasiones con dedicación y amor. Agradece que por ellos es quien es ahora.

Los principales valores que destaca en sí misma son ser comprometida, perseverante y apasionada en todo lo que hace.

Una de sus cualidades que menciona es ser disciplinada y responsable, ya que cree que cuando uno asume un rol importante, debe hacerlo con seriedad y entrega.

Su mayor motivación es representar con orgullo a la Morenada Central y al Carnaval de Oruro, mostrando al mundo su esencia y defendiendo su identidad como Patrimonio de la Humanidad.

Para Dayana, el modelaje es una forma de expresi-

sión, una manera de transmitir confianza y elegancia. Como predilecta, se permite representar con gracia la danza que ama.

Beltrán tuvo la oportunidad de participar en Miss Chiquitita, Reinita del Corso 2010, Miss XV organizado por el Rotary Club Oruro 2018 y Predilecta de la Morenada Central Oruro 2025.

MENSAJE

“Ahora que está llegando nuestro Carnaval, vivámoslo con respeto, orgullo y autenticidad. Es una expresión de nuestra cultura y tradición, que debemos proteger y valorar. Disfrutemos esta gran fiesta con alegría, siempre recordando su verdadero significado. ¡Nos vemos en el Carnaval!”, expresó la modelo.



Make Up



Estudio Fotográfico

Vestuario



Christopher Pérez Arévalo Cel.: 60412599

CINE

Timothée Chalamet deslumbra en la Berlinale con "A Complete Unknown", su homenaje a Bob Dylan



Por: M.Sc. Lic. Erick Agustín Sivila Flores - Exclusivo para Tu espacio

Timothée Chalamet fue una de las estrellas más esperadas en la 75ª edición de la Berlinale, y el jueves no decepcionó. A pesar del

frío y la nieve en Berlín, el actor dedicó gran parte de su tiempo a sus seguidores antes de ingresar a la rueda de prensa, donde presentó "A Complete Unknown", la película en la que da vida a un joven Bob Dylan.

La cinta, dirigida por James Mangold, se proyectó fuera de competición y ha sido un punto clave en la carrera del actor, otorgándole su segunda nominación al Oscar tras "Call Me by Your Name" (2017). Chalamet se mostró emocionado al hablar de su proceso para interpretar a Dylan, un personaje que ha estudiado durante cinco años y medio. "Es un artista incomparable, alguien que dejó una hoja de ruta para otros músicos y creadores", expresó.

También mencionó que su música hablaba por sí misma y que, aunque no se consideraba un activista, sus canciones en los años 60 fueron una forma de expresión política.

"La generación de Woodstock estaba más comprometida con las causas sociales, mientras Dylan se dedicaba a componer álbumes como Nashville Skyline y Blonde

on Blonde, en una época en la que figuras como Joan Baez participaban activamente en protestas", explicó Chalamet. Sin embargo, recordó que su legado musical influyó en movimientos sociales y que incluso inspiró un concierto benéfico en favor de trabajadores del campo en Estados Unidos, reportó la agencia de noticias EFE.

Interpretar a Bob Dylan significó un desafío tanto artístico como físico para Chalamet. Para encarnar al músico en su llegada a Nueva York en 1961, tuvo que aumen-

tar casi 10 kilos, dado que Dylan tenía una contextura más robusta en esa época. "No quería imitarlo, sino capturar su esencia", dijo el actor, quien también trabajó en su voz y estilo interpretativo.

En la película, Chalamet comparte pantalla con Monica Barbaro, quien encarna a Joan Baez, Elle Fanning en el papel de Sylvie, una de las novias de Dylan, y Edward Norton como Pete Seeger, el legendario cantante de folk que ayudó a Dylan a ingresar al mundo musical.

TECNOLOGÍA

Piratería digital: un desafío global para la industria del entretenimiento

LA PATRIA

Gazprom Media bloqueó más de 17.400 páginas web y 5.700 canales de Telegram en 2024 como parte de su estrategia para combatir la piratería digital, presentando más de 900 demandas por violaciones de derechos de propiedad intelectual y logrando éxito en 770 casos.

La piratería de contenido digital sigue siendo un problema global que afecta a la industria del entretenimiento y a los servicios de transmisión en vivo. En respuesta, plataformas y empresas tecnológicas han intensificado sus esfuerzos para frenar esta problemática. Las autoridades han logrado cerrar numerosas webs y servicios de IPTV que facilitaban el acceso a películas, series y eventos deportivos de forma ilegal.

Uno de los medios más utilizados para la distribución de contenido ilegal son las IPTV, aunque no son la única vía. Webs especializadas y canales de Telegram también se han convertido en focos de intercambio y venta de material pirata. Ante este panorama, las compañías de medios y telecomunicaciones han tomado acciones más agresivas para combatir el problema.

La estrategia de monitoreo diario y bloqueo inmediato implementada por Gazprom Media ha reducido el interés de los usuarios en consumir contenido pirata a través de Telegram.



Aunque la empresa no ha proporcionado datos concretos sobre la disminución del tráfico en estos canales, su capacidad de respuesta rápida ha demostrado ser un factor disuasorio.

Además, los motores de búsqueda han reforzado su papel en la lucha contra la piratería. Yandex, el buscador ruso, recibió más de 5 millones de solicitudes de eliminación de contenido en 2024, lo que evidencia la magnitud del problema y la necesidad de mecanismos eficaces para controlar la propagación de enlaces a sitios piratas.

La industria del entretenimiento y las plataformas digitales continúan explorando nuevas formas para mitigar el impacto de la piratería. Entre las estrategias más efectivas se encuentran el bloqueo de sitios web mediante colaboración entre gobiernos y empresas tecnológicas, así como demandas por infracción de derechos de autor que han permitido reducir significativamente la proliferación de plataformas piratas.

ESPECTÁCULO

Monos y budas: "The White Lotus" se traslada a la turística Tailandia en su nueva temporada

EFE

La paradisíaca isla tailandesa de Samui es el principal escenario de la tercera temporada de la serie "The White Lotus", que ubica su trama de misterio y lujo, salpicada con guiños al budismo nacional, en un país donde se espera que el fenómeno televisivo ayude en sus ambiciosos objetivos de turismo.

La premiada serie de Mike White llega a HBO Max este domingo sin perder su característica seña de sátira y glamour en su última entrega, en la que una variopinta selección de turistas ricos y atribulados se traslada a Tailandia, identificable en la pantalla no solo por sus paisajes, sino también por un continuo goce de monos y budas.

El equilibrio entre lo primitivo y lo espiritual es uno de los asuntos que el director estadounidense parece querer explorar en el nuevo grupo que acude al ficticio hotel "White Lotus" a exorcizar sus problemas de primer mundo, esta vez de forma inédita en un país en vías de desarrollo.

Si en las temporadas previas fueron Hawái y Sicilia los que ofrecieron un magnífico despliegue escénico e interpretativo, Tailandia no defrauda: aunque se extraña a la emblemática Jennifer Co-



lidge, que ganó el Emmy en 2022 por su papel de Tanya McQuoid, el paraíso tailandés y el nuevo elenco actoral logran la misma esencia.

Caras de anteriores temporadas, como la de Natasha Rothwell, se suman a Leslie Bibb, Dom Monaghan, Parker Posey y Aimee Lou Wood, entre otros, para contar las peripecias del exclusivo clan: una adinerada y excéntrica familia, cliché recurrente de White, con Patrick Schwarzenegger dando vida al primogénito, un "bro" de manual que solo entiende que su hermana budista pueda entretenerse visitando templos si es virgen.

También hay tres amigos de

la infancia en los cuarenta que se olvidan de los códigos de sororidad tras descorchar un vino, y una pareja, en la que brilla Lou Wood, de "Sex Education", que busca en la isla algo más que averiguar si es amor lo que les ha llevado hasta allí, mientras de fondo planea el crimen a resolver de cada temporada.

El estreno como actriz de Lisa, la estrella tailandesa del grupo de K-pop Blackpink, y sus compatriotas, el actor Tayme Thapthimthong y la intérprete Patravadi Mejudhon, que da vida a la copropietaria del hotel, destacan por la parte autóctona y permiten que parte del diálogo sea en tailandés.

SALUD

Estudio revela que el humo del tabaco deja huella en el ADN de los niños

LA PATRIA

Un estudio del Instituto de Salud Global de Barcelona revela que el tabaquismo pasivo durante la infancia altera la metilación del ADN en niños, lo que afecta su salud. La investigación, que incluyó 2.695 menores de ocho países europeos, destaca la necesidad de reducir la exposición al humo del tabaco en entornos infantiles.

Los investigadores aseguran que los niños expuestos al humo del tabaco en el hogar son más propensos a mostrar cambios en el epigenoma, lo cual puede alterar la expresión de los genes. Estas alteraciones epigenéticas podrían influir en el desarrollo de enfermedades en el futuro.

El estudio ha incluido datos de niños de entre siete y diez años que eran voluntarios de seis cohortes del Consorcio sobre Epigenética en el Embarazo y la Infancia (PACE). A partir de muestras de sangre, se estudió el nivel de metilación en sitios concretos del ADN y se asoció con el número de personas fumadoras en el hogar. Se identificaron cambios en la metilación del ADN en 11 regiones asociadas a la exposición al tabaquismo pasivo.

Seis de estas regiones se asocian a enfermedades como el asma o el cáncer, para las cuales el tabaco es un factor de riesgo. Según Marta Cosin-Tomás, investigadora de ISGlobal y primera autora del estudio, "el tabaquismo pasivo durante la infancia deja huella a nivel molecular, pudiendo modificar la expresión de genes que influyen en la susceptibilidad a enfermedades en la edad adulta".

A pesar de las regulaciones sobre el consumo de



tabaco en espacios públicos, los hogares siguen siendo una fuente importante de exposición al humo para los niños. En 2004, se estimó que un 40% de los niños en todo el mundo estaban expuestos al tabaquismo pasivo. Esta exposición no solo incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, sino que también puede afectar el desarrollo neurológico y la función inmunitaria.

Mariona Bustamente sostiene que "los resultados obtenidos sugieren que el tabaquismo pasivo en la infancia resulta en cambios epigenéticos similares a los observados con la exposición intrauterina al tabaco o el consumo activo". Esto prueba "la urgencia de implementar medidas integrales para reducir la exposición infantil al humo del tabaco, tanto en el hogar como en otros espacios cerrados".

TRAUMATOLOGÍA

Trocanteritis, ese intenso y complejo dolor en la cadera

LA PATRIA

La trocanteritis, una afección común que causa dolor en la cadera, afecta principalmente a mujeres a partir de la tercera década de vida, según el cirujano y traumatólogo Miguel Almaraz de la Clínica Centro de Madrid. Esta condición se relaciona con la estructura de la cadera femenina y puede incluir complicaciones como bursitis del trocánter y síndrome piramidal.

El traumatólogo estima que nueve de cada diez pacientes son mujeres. La principal causa es la constitución de la estructura de la cadera femenina, más ancha que la de los hombres, lo que provoca que la fascia lata produzca más presión en la cadera e inflamación.

El trocánter es una parte del fémur superior donde se inserta musculatura; la más importante es la del glúteo medio. En esa zona se concentran estructuras que pueden generar dolor y constituyen el síndrome del trocánter mayor doloroso o trocanteritis. Una de ellas es la bursa o bolsa de líquido sinovial, que actúa como amortiguador ante el impacto del movimiento y "reduce el deslizamiento entre los planos musculares", especifica el doctor.

Cuando se inflama la bursa, se denomina bursitis del trocánter y también es una lesión frecuente. Otra patología es conocida como "cadera en resorte" o coxa



saltans, que provoca un chasquido ante determinados movimientos de la cadera y puede generar inflamación. También hay otros músculos, los rotadores externos de la cadera, entre ellos pasa el nervio ciático.

Uno de esos rotadores externos es el piramidal, que produce el síndrome piramidal: cuando el músculo está contracturado o existen bandas fibróticas, puede haber compresión del nervio ciático y produce lo que se llama "falsa ciática", cuyo origen está en la zona de cadera. El dolor se extiende también por la pierna. Esta afección no se considera una trocanteritis como tal, pero sí se engloba en el síndrome del trocánter mayor doloroso.

ODONTOLOGÍA

Mitos sobre la salud de las encías que todos deben conocer



LA PATRIA

Dentaid, en colaboración con la Sociedad Española de Periodoncia y Osteointegración (SEPA) y Salud Sin Bulos, ha publicado un documento que desmiente diez mitos sobre la salud de las encías para combatir la desinformación y concienciar a la población sobre hábitos correctos de higiene bucal.

El documento, titulado "Salud Bucal Sin Bulos", aborda diversas patologías con el objetivo de evitar normalizar situaciones que pueden derivar en enfermedades más serias tanto en la boca como en su relación con el resto del cuerpo. Las enfermedades de las encías son afecciones inflamatorias y están relacionadas con problemas de salud sistémica como diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares o enfermedades neurodegenerativas.

Más del 50% de la población sufre gingivitis y alrededor del 10% padece periodontitis. En su fase más avanzada, la periodontitis puede ocasionar pérdida de dientes, pero se puede evitar con un diagnóstico precoz. Con un cuidado bucal integral y visitas periódicas al odontólogo, es posible mantener todos los dientes hasta la vejez.

El mal aliento puede deber-

se a diversos factores, incluyendo acumulación de placa bacteriana o enfermedades de las encías. También hay causas externas, como enfermedades en el hígado. La dureza del cepillo debe responder a las necesidades individuales; en caso de duda, es mejor elegir cepillos de dureza media y suave.

La salud de las encías no está relacionada únicamente con la edad. El 75% de las personas entre 35 y 45 años y más de la mitad de los adolescentes mayores de 15 años sufren gingivitis. Existe una relación consolidada entre las enfermedades bucales y patologías relevantes como diabetes o alzhéimer. Por ello, es importante acometer un abordaje multidisciplinario de la salud bucal.

Es necesario ir al dentista periódicamente, al menos una vez al año. El 90% de las patologías bucales se pueden prevenir con una higiene bucal completa. Ni el sangrado ni la inflamación de las encías deben normalizarse; su salud es crucial para evitar la periodontitis.

El cuidado integral de la boca no es una cuestión de modas. Debemos cuidar nuestras encías durante toda la vida para prevenir enfermedades y evitar la pérdida dental.

EL ARTISTA DE LA SEMANA

Ben Flow: Un talento orureño que busca conquistar el mundo con su música

Por: Wara Braulía Mamani Choquecahuana
- Exclusivo para Tu Espacio

En Bolivia, cada vez surgen más artistas con un espíritu innovador y una pasión inquebrantable por su arte. Uno de ellos es Benjamín Humberto Flores Bustillos, conocido artísticamente como Ben Flow, un joven músico y compositor que desde una edad temprana se dedicó a la música y hoy busca posicionarse en la escena internacional con su propuesta de pop latino.

Desde muy joven, Ben Flow participó en presentaciones musicales a nivel local y nacional. Fundó el grupo folklórico "Sol Naciente" y fortaleció su talento con formación profesional en el extranjero. Además, compartió escenario con artistas de renombre y ahora presenta su primer sencillo en solitario.

SUS INICIOS

Ben Flow descubrió su amor por la música a los cuatro años, influenciado por su familia, en especial por su padre, Gualberto Flores, un reconocido tenor lírico.



co. Desde entonces, la música se convirtió en su vocación y su mayor inspiración.

El artista contó a LA PATRIA que empezó tocando el piano en su casa, un instrumento que nadie usaba, pero que para él se volvió un medio de expresión. Con el tiempo, Ben Flow también desarrolló sus habilidades vocales y formó parte de diferentes agrupaciones.

A los 14 años, después de superar el cambio de voz, decidió dedicarse de lleno al canto. En 2016 fundó "Sol Naciente" junto a su mejor amigo Benjamín Carvallo. "Nosotros teníamos la visión de llegar a ser como Llajtaymanta", comentó.

La banda le permitió explorar sus raíces musicales y fortalecer su conexión con los escenarios. Sin embargo, su visión trascendía lo local, por lo que tomó la decisión de profesionalizarse.

SU FORMACIÓN Y CRECIMIENTO

Si bien en Bolivia estuvo en constante aprendizaje, en 2020, justo antes de la pandemia, Ben Flow ingresó a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), una institución que tiene un convenio con Berklee College of Music, una de las universidades más prestigiosas en el ámbito musical. Ahí se especializó en producción, composición y negocios musicales, ampliando su visión sobre la industria y explorando nuevos géneros.

En su trayecto académico, el artista tuvo la oportunidad de aprender de grandes maestros como Manuel Garrido Lecca, productor de Arena Hash, y Oscar Santisteban. También tuvo la posibilidad de compartir escenario con artistas de renombre como Llajtaymanta, Karen Rodríguez, Jean Rodríguez, Mimy Succar, Tony Succar, ganador del Grammy, entre otros.

ARTISTAS QUE MARCAN SU CAMINO

Ben Flow encuentra su mayor inspiración en su padre, Gualberto Flores, y en artistas como Luis Miguel,

Ricardo Montaner, Sebastián Yatra y Camilo, a quienes admira por su presencia escénica, trayectoria, estabilidad en la industria musical y habilidad para fusionar géneros y conectar con el público.

"ECLIPSE": UNA HISTORIA SINCERA HECHA CANCIÓN

Uno de los momentos clave en su carrera llegó con el lanzamiento de su primer sencillo "Eclipse", una composición que fusiona pop y ritmos de salsa. La canción nació de su experiencia personal con una relación a distancia, inspirada en la leyenda de la luna y el sol, quienes solo pueden encontrarse durante un eclipse.

Aunque escribió la letra en una tarde, el proceso de producción fue extenso y minucioso, con meses de trabajo para lograr un sonido impecable. Ben Flow detalló que el proyecto contó con la colaboración de talentosos músicos y productores como Hugo Huanqui, José Chumbimuni y Aldo Gilardi, quienes fueron sus docentes universitarios.

También agradeció a la productora de Marcelo Medrano por el videoclip y a Víctor Vásquez de Elite Fotografía. "Cada pequeño detalle fue trabajado con mucho esfuerzo", afirmó el artista, invitando al público a descubrir su música en su página personal: www.benflowoficial.com

INTERNACIONALIZAR LA MÚSICA BOLIVIANA

Ben Flow no solo busca consolidarse como solista, sino que también quiere ser un embajador de la música boliviana en el mundo. Consciente de la riqueza del folklórico de su país, planea incorporar elementos de la morenada, la diablada y el caporal en futuras producciones para llevar estos géneros a una audiencia global.

"El folklórico boliviano es rico y alegre, pero para llegar al público internacional, primero quiero empezar con estilos internacionales y, en un futuro, fusionarlo con nuestro folklórico y (...) despertar su interés por nuestra música", afirmó.

Además, el artista está trabajando en un nuevo proyecto: una bachata en colaboración con una cantante boliviana que aún falta definir.

Sobre la escena musical en



BEN FLOW

Bolivia, Ben Flow ve con optimismo el crecimiento de nuevos artistas que buscan colocar a Bolivia en el mapa internacional. Considero este crecimiento clave para que el país gane mayor reconocimiento.

"Mientras más artistas bolivianos destaquen en la escena global, mayor será la oportunidad de que la música de Bolivia sea reconocida a nivel mundial", afirmó con convicción, a tiempo de agregar que la industria musical también genera desarrollo económico.

Este viernes 21 de febrero, Ben Flow realizará un show en la discoteca 40 Grados, donde presentará el videoclip oficial de "Eclipse", además de cantar

in vivo la canción; y el 22 de febrero se presentará en un evento privado.

Con una sólida trayectoria en la música local y nacional, Ben Flow apuesta ahora por una nueva visión, decidido a llevar el talento y la música boliviana a escenarios internacionales.



Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317 •
 Email: lapatriaoruro@gmail.com • publiapatria@gmail.com

LA PATRIA
 DESDE 1919

Oruro - Bolivia, sábado 15 de febrero de 2025

**MÉDICOS CIRUJANOS
 OFTALMÓLOGOS**

Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO
 Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
 Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
 Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

Dr. Arturo Álvarez Arce
 Postgrado en Hematología
**LABORATORIO CLÍNICO
 DE TERCER NIVEL**

PASTEUR
 DESDE 1978

BIENVENIDOS
 Laboratorio Clínico Pasteur da la Bienvenida a los extranjeros y nacionales, en estas Fiestas de Carnaval y asegura que los precios de los exámenes están congelados desde hace 4 años. Realizamos todos los exámenes especiales y de rutina. **ABIERTO TODOS LOS DÍAS DEL AÑO**

**Pasteur Central: 52-50349
 Pasteur Este: 52-82515**

LA EXCELENCIA Y EL VALOR DE LABORATORIO DE TERCER NIVEL

**GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
 MEDICINA MATERNO FETAL**

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
 Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
 Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
 Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
 Ultrasonido Pasteur por cronometraje, que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima calidad, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 5D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alta (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
 Telf.: 5273373 Cel.: 77152521
 Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
 Telf.: 5255801 - 5275129 Cel.: 70418018
 Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES

Departamentos Alquiler

ALQUILO departamento con 2 habitaciones y dependencias. 73803343 [0225-112]

Habitaciones Anticrético

CUARTO en anticrético para estudiante o persona sola. Ref.: 73831919, 70423986 [0225-125]

EMPLEOS

Electricidad Oferta servicios

ELECTRICISTA. 70429845 [0225-112]

SOLUCIONES eléctricas 63658985 [0225-120]

Plomería Oferta servicios

PLOMERO, reparaciones, instalaciones. 75719959 [0225-223]

PLOMERO. 74120332 [0225-54]

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL disponible 76145087 [0225-123]

Otros Se requiere servicios

SE REQUIERE Señorita para atención tienda, con garantía. Ref.: 72016241, 67346020 [0225-138]

REQUIERO personal obrero masculino para elaboración de ladrillos Ref.: 62610804 [0225-161]

Pintores/decoradores Oferta servicios

PINTOR Albañil 76141685 [0225-120]

PINTOR disponible 76145087 [0225-124]

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
 CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
 Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
 Telf.: 5284136 Celular: 75423200

LA PATRIA

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 00787957 al 00787980 fecha de impresión 18/02/2015, fecha de entrega 20-02-2015 de la cuenta corriente en bs. No. 5000059430 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-160-15-16-17]

EXTRAVÍO
 Se extravió certificado de registro No. 318/2024 otorgado a la Cooperativa Minera "Chicote Grande La Aguada" R.L., con NIT 166158025, extraviado en septiembre del 2024 [0225-127-13-14-15]

EXTRAVÍO
 Se extravió el diploma de bachiller No. 106209, serie "E", a nombre de Steisy Wendy Crispin Mamani [0225-140-14-15-16]

LA PATRIA
 En nuestro programa RADIAL Impreso en PERIÓDICO

7888040 - 65410105
 5250780 (OR) - 2293278 (LP)

Programa de AVISO por 5 días continuos y levante una publicación y mención de radio GRATIS

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 00818293 al 00818316 fecha de impresión 02/07/2015, fecha de entrega 31-08-2015, de la cuenta corriente en Bs. No. 5000059430 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-154-15-16-17]

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 00787981 al 00788004 fecha de impresión 18/02/2015, fecha de entrega 20-02-2015, de la cuenta corriente en \$us. No. 5400016099 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-158-15-16-17]

EXTRAVÍO
 Se extravió el RUAT del vehículo con placa 1014TKE clase camioneta, marca Ford, tipo Ranger, modelo 1992 [0225-143-14-15-16]

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 01079445 al 01079468 fecha de impresión 13/08/2018, fecha de entrega 07-11-2018, de la cuenta corriente en Bs. No. 5000059430 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-159-15-16-17]

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 00789077 al 00789100 fecha de impresión 20/02/2015, fecha de entrega 23-02-2015, de la cuenta corriente en \$us. No. 5400016099 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-157-15-16-17]

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 00789101 al 00789124 fecha de impresión 20/02/2015, fecha de entrega 23-02-2015, de la cuenta corriente en Bs. No. 5000059430 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-155-15-16-17]

ANULADO
 Por sustracción queda nulo el talonario de cheques del 00833629 al 00833652 fecha de impresión 15/09/2015, fecha de entrega 16-09-2015, de la cuenta corriente en \$us No. 5400016099 del Banco Nacional de Bolivia a la orden de la Comercializadora Importadora Exportadora Barrera S.R.L. COIMBA S.R.L con NIT No. 255630026 [0225-156-15-16-17]

LA PATRIA
 Oficina La Paz
 Calle México N° 1433
 Edificio Los Blancos Lirios.
 Mezanine 1 Oficina 8
 Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 76137800
 publiapatria@gmail.com

SOPA DE LETRAS

- | | |
|------------------|-----------------|
| ACCRA | INCONMENSURABLE |
| ADQUIRIBLES | INDIAS |
| ALTAR | INUIT |
| ANDEN | LAVAR |
| ANHELA | MENÚS |
| ARISCA | MIESAS |
| BEDEL | MIMOSO |
| BOFETONES | MOHINOS |
| CETREROS | NAVARRO |
| CHARRAS | NOVAS |
| CHOCHERA | OBLIGACIONISTAS |
| CHULO | OLVIDAMOS |
| CISTERNAS | ÓPALO |
| COAUTOR | OSAKA |
| DECANOS | RECORDAR |
| DÉCIMO | RESMA |
| DEDAL | SATISFAGAN |
| DESATA | SECAFIRMAS |
| DURAN | SOVOZ |
| ELECTROCUCIÓN | TAMBIÉN |
| EMBOQUE | TARQUÍN |
| ENFADADIZA | TECHOS |
| ENOJARSE | TEXTO |
| EXENTO | TIRONES |
| EXTRASENSORIALES | ULTRASÓNICO |
| FIÁNDOSE | UNTADO |
| GALEOTES | USUAL |
| GANDUL | VÉANSE |
| GRAMAJE | VUELAN |
| HIERRE | YERRO |

Q	M	O	S	L	U	U	J	J	C	M	F	B	M	F	X	V	M	Y	S	W	R	E	S	M	A
W	Z	G	U	N	W	X	V	H	Y	R	P	L	A	I	V	D	O	E	A	F	S	A	M	G	T
O	F	W	I	M	C	S	C	G	A	A	J	W	K	X	B	K	L	Q	H	N	M	H	N	J	A
G	O	R	D	I	T	M	F	R	A	J	A	M	W	A	C	A	L	W	A	R	D	O	X	V	M
C	F	B	M	Q	O	Z	E	Z	P	L	P	I	Z	C	I	R	A	É	I	S	I	E	N	O	B
C	N	E	X	M	O	H	I	N	O	S	E	M	Y	R	B	I	V	F	N	C	H	C	N	B	I
A	O	S	I	V	C	D	F	S	Ú	X	B	O	O	J	E	S	A	N	U	S	U	A	L	L	É
E	D	C	O	O	A	S	L	X	S	W	S	T	D	Z	C	R	C	I	B	V	D	F	I	N	
U	É	S	H	D	E	X	I	Y	P	S	N	O	U	E	E	A	O	O	T	F	T	Q	K	G	T
D	E	C	A	N	O	S	R	Y	O	E	S	K	V	S	S	R	R	R	B	W	B	U	I	A	I
Y	U	F	O	M	S	A	T	I	S	F	A	G	A	N	T	R	A	U	D	J	K	I	A	C	O
C	N	R	J	Z	I	C	O	A	U	T	O	R	L	C	E	I	M	G	M	A	D	R	E	I	S
E	I	G	A	X	O	N	R	H	L	Y	C	O	E	Y	W	B	E	D	E	L	R	I	F	O	A
T	X	S	F	N	D	T	D	J	T	D	L	L	V	N	M	A	O	X	N	T	S	B	G	N	K
R	K	V	T	E	X	T	O	I	R	F	E	B	H	T	Z	C	W	F	T	A	O	L	R	I	A
E	T	R	A	E	O	J	Ó	P	A	L	O	M	Y	B	Z	C	H	I	E	R	R	E	A	S	T
R	M	R	R	U	R	B	O	A	S	S	B	E	B	P	G	R	T	I	I	T	W	S	M	T	C
O	I	M	Q	I	R	N	J	U	Ó	K	D	P	E	O	W	A	I	V	G	C	O	L	A	A	H
S	J	S	U	G	K	S	A	L	N	P	B	L	Q	E	Q	Q	E	E	U	R	A	N	J	S	A
C	W	T	Í	E	O	X	Q	S	I	A	E	S	S	N	X	U	N	T	A	D	O	N	E	A	R
U	P	A	N	H	E	L	A	J	C	F	V	O	L	O	S	E	E	P	E	I	A	I	T	S	R
U	Z	K	C	R	W	J	L	P	O	Y	D	A	L	J	G	A	N	D	U	L	P	A	W	N	A
J	T	E	I	N	C	O	N	M	E	N	S	U	R	A	B	L	E	T	E	X	S	S	F	O	S
C	T	G	S	V	E	P	Z	O	Á	K	H	K	X	R	H	Z	F	U	O	E	T	U	L	V	A
Z	J	H	D	X	Q	A	R	I	A	C	C	D	Q	S	O	L	V	I	D	A	M	O	S	A	G
O	K	G	N	U	C	S	F	G	P	L	M	K	Y	E	D	Z	V	Z	M	I	E	S	E	S	X

FÁCIL

9				4			7
	2				4		5
			8				
	7	8		1		5	2
						6	
		1	3		7		
				5	9	6	
				3			
1	9					2	

MEDIO

2	7			1			3	
	9				3	4	7	
5	4							
	1				5		4	
							3	
9				3	8		1	7
	3	8		7				
			2	9			8	

DIFÍCIL

7	1							5	
	9	6	5				1		
	8								
				7	6			9	8
							2		
					5	4			3
		1		3	8			2	
4		8			7				1

9		5	1		4			2	
								4	3
4			7						8
		6	9						
7	2		3						5
			5			7	8		
	5								
	9	4	2		6	3			
				1			7		

		1		2	9				
				3					
	7	2						5	
5									
3									6
9				6	3	1			
		5		8			1		
					1	4			
	6		4	2					3

3		7		8					
	8	9						6	
			7	9					2
					5			3	
	1				6			5	
1				2					9
	6								
	5	2	4	6	7	8			

EDITORIAL

EL CARNAVAL DE ORURO ES EL ORIGINAL

La rivalidad entre Oruro, Bolivia y Puno, Perú, por algunas danzas del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, porque, aunque les duela admitirlo en Perú les gustó tanto el folklore boliviano que se apropiaron de algunas danzas.

No es lo mismo que en Perú se bailen las danzas del Folklore boliviano, admitiendo su origen, otra es que las bailen señalando que son propias del Perú y que nacieron en la fiesta de la Candelaria, inclusive postularon su fiesta para patrimonio de la humanidad con danzas bolivianas.

Bolivia no reclama que bailen sus danzas y difundan su folklore, lo que no se puede admitir es que en otros países las dancen y mientan diciendo que son originarias de esos países.

En Perú se bailaba lo que se llama la diablada, pero en su coreografía tenían pasos propios de la morenada boliviana, había una

distorsión total de los trajes, pero a los bolivianos no les preocupaba porque parecía solamente una mala copia, lo que molestó fue la apropiación que hicieron del folklore boliviano.

Los peruanos usan como argumento que antes Bolivia era parte del Alto Perú, pero las danzas del Carnaval son en su mayoría sátiras del colonialismo, por eso no es posible que hayan formado parte del territorio alto peruano.

Existen pruebas documentales de que las danzas del folklore boliviano fueron llevadas tanto a Perú como a Chile, y desde ese momento comenzaron a decir que esas eran sus danzas, negando el origen verdadero de las mismas.

Pero en la actualidad ha llegado a tal punto esta rivalidad, que en Perú se quemó una bandera boliviana, agrediendo no solamente a los orureños sino a todo el país.

Recordemos un poco que la diablada comenzó a hacer bailada por mineros que rendían pleitesía a la Virgen de la Candelaria, además buscaban su protección, por lo tanto comenzaron a bailar la diablada porque mostraba la lucha entre el bien y el mal.

Todo comenzó con el Carnaval de Oruro, pero se imitaba en las fiestas patronales y en otras manifestaciones culturales como el Corso de corsos, organizado en Cochabamba, que al contrario de decir que las danzas habían nacido en el valle, competían por el contra el carnaval de Oruro por ser mejores, y cuando se dijo que el orureño era una fiesta religiosa, se determinó ponerle el nombre de carnaval de la Concordia al Corso de corsos.

Después apareció el potosino carnaval de Chutillos, reclamando la autoría de algunas danzas como la diablada, y en la fiesta patronal del Señor del Gran Poder en La Paz, solo se bailaban morenadas

pero ahora se parece mucho al Carnaval de Oruro.

Y no se salva ni siquiera la fiesta patronal de la Virgen de Urkupiña, aunque la advocación a la que se le rinde pleitesía es a la Virgen de la Asunta, ya que en dicha fiesta, en la que antes solamente se peregrinaba y se sacaban piedras del Calvario, ahora se parece mucho más al Carnaval de Oruro.

Y como señalamos anteriormente, al ser un patrimonio de la humanidad las danzas pertenecientes al Carnaval orureño pueden danzarse en cualquier escenario, ciudad o país, pero siempre respetando su esencia y su origen, y para ello se debe tener un profundo conocimiento, de la música, las tradiciones, la vestimenta y todos los detalles que hacen de esta manifestación cultural una verdadera Obra Maestra.

Al ser un patrimonio de la humanidad las danzas pertenecientes al Carnaval orureño pueden danzarse en cualquier escenario, ciudad o país, pero siempre respetando su esencia y su origen

EL SATÉLITE DE LA LUNA

El orden del amor

Por: FRANCESCO ZARATI

La máxima de que “el amor empieza por casa”, encontró en los teólogos medievales una sistematización, el “ordo amoris”, según el cual el cristiano debe amar a todos, amigos y enemigos, sin exclusión, pero ordenadamente, empezando por los más cercanos por vínculos de sangre, de vecindad y de amistad, luego siguen los del mismo pueblo y la misma patria, y así sucesivamente.

Los judíos así lo entendieron en las Escrituras y así lo entienden hasta hoy, aunque la Biblia no se cansa de recordar que Israel fue un pueblo nómada y extranjero y por eso debe respetar y socorrer a “los otros”. Asimismo, el amor a “los demás” exige, en el Evangelio, amar incluso a los enemigos, pero no con preferencia a “los nuestros”. Sin embargo, Jesús enseñó a amar a todos los que “aquí y ahora” necesitan de nuestro amor.

La teología del orden del amor ha sido utilizada por el vicepresidente de los EE.UU. JD Vance, un católico converso, para justificar las deportaciones masivas de migrantes ilegales, ordenadas por el presbiteriano Donald Trump, como diciendo: los queremos, pero lejos de aquí, porque primero queremos a nuestra gente.

La respuesta a este argumento no se ha dejado esperar: primero los obispos católicos y recientemente el Papa Francisco, mediante una Carta dirigida a los obispos estadounidenses, han corregido la “teología” de JD Vance: “El amor cristiano no es una expansión concéntrica de intereses que poco a poco se amplían a otras personas y grupos. El verdadero ordo amoris que es preciso promover es el que descubrimos meditando constantemente en la parábola del ‘buen samaritano’... es decir, meditando en el amor que construye una fraternidad abierta a todos, sin excepción”. En suma, un amor selectivo, que ama los míos “en contra” del otro, no es amor cristiano.

No hay que ser adivino para avizorar que las relaciones entre ambos, Francisco y Donald, no serán armoniosas, como no lo fueron en el primer mandato de Trump, cuando el Papa llegó a afirmar que cualquiera que construya un muro para mantener fuera a los migrantes en lugar de puentes “no es cristiano”. Francisco se ratifica en la Carta citada: “El acto de deportar personas que en muchos casos han dejado su propia tierra por motivos de pobreza extrema, de inseguridad, de explotación, de persecución o por el grave deterioro del medio ambiente, lastima la dignidad de muchos hombres y mujeres, de familias enteras, y los coloca en un estado de especial vulnerabilidad e indefensión”. Y continúa: “Lo que se construye a base de fuerza, y no a partir de la verdad sobre la igual dignidad de todo ser humano, mal comienza y mal terminará”.

A su vez, la valiente obispa episcopal Marianne Edgar Budde le pidió al flamante presidente mostrar compasión en el ejercicio del poder, provocando el disgusto inculcable del magnate.

Y no se trata solo de las deportaciones, sino de toda la ayuda humanitaria de los EE.UU.: USAID, OMS, emergencias.

Es sabido que los católicos norteamericanos constituyen una comunidad mayoritariamente conservadora, que ha visto en Trump a un paladín del anti-abortismo, la libertad religiosa, la familia tradicional y el freno a la cultura “woke”, la plaga de nuestros tiempos. Esta simpatía, que ha influido poderosamente en el resultado electoral, está dispuesta a olvidar la sarta de valores anticristianos que personifica su actual presidente: el escandaloso testimonio de su vida, el culto a la riqueza, reflejada en la inédita plutocracia gobernante, y el abandono de los valores que durante dos milenios han forjado indeleblemente el “ordo valorum” occidental: la humildad, el perdón, la compasión, la solidaridad, la dignidad humana, el desapego a la riqueza y, sobre todo, el amor a la verdad.

ARTÍCULO EDUCATIVO

POR UNA EDUCACIÓN PRÁCTICA BASADA EN PRINCIPIOS Y VALORES

Por: PROF. JULIO FRANKLIN ÍNGALA VIZA

En los últimos años estamos perdiendo los principios y valores en la niñez, la adolescencia y la juventud. Es por que nace esta idea de recuperar los principios y valores en los estudiantes para que sean personas de bien y para un futuro del vivir bien ante nuestra familia, la sociedad y la madre tierra. Compartirles dos mandamientos principales que viene de nuestro SUPREMO CREADOR, San Marcos capítulo 12, versículo 30. 1º MANDAMIENTO, Y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas. Este es el principal mandamiento. Versículo 31, 2º MANDAMIENTO, Y el segundo es semejante: amarás a tu prójimo como a ti mismo. No hay otro mandamiento que estos. Con todo lo expuesto veo y percibo que nos estamos olvidando encomendar a nuestro CREADOR que nos dio la vida espiritual, si daramos tiempo a la parte espiritual sería muy diferente el vivir. La Constitución Política del Estado en su capítulo segundo, principios, valores y fines del estado en su artículo 8. N 1. El estado promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: Ama Quilla, Ama Lulla. Ama Suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), (vivir bien). N 2. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, dignidad, libertad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, igualdad de oportunidades, equidad, social y bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien. La persona debe educarse en PRINCIPIOS Y VALORES en toda su potencialidad; no solo en el desarrollo intelectual, biológico, sino también, su desarrollo psicológico, sociológico y espiritual.



Condolencia

Con profundo pesar, Gerardo Araujo Galoppo expresa sus más sentidas condolencias por el fallecimiento de quien en vida fue:

Lic. ALFREDO VLADIMIR SALAZAR ZAPATA

(Q. E. P. D.)

Un hombre íntegro, amigo leal y padre ejemplar, cuya partida deja un vacío imposible de llenar. Su bondad, sabiduría y compañía permanecerán siempre en la memoria de quienes tuvimos el privilegio de conocerlo. Acompañó a su familia en este difícil momento, elevando mis oraciones por su eterno descanso y por la fortaleza de sus seres queridos.

Oruro, febrero de 2025



Papa Francisco es hospitalizado por bronquitis y cancela actos programados

El Papa Francisco durante una audiencia el pasado 7 de febrero
/ EFE / MARIO TOMASSETTI



LA PATRIA / EFE

al palacio pontificio "debido a una bronquitis", informó la Santa Sede.

Esta es la cuarta vez que el papa tiene que ser hospitalizado en el Gemelli.

En el pasado, el pontífice argentino sufrió problemas de gripe y respiratorios que incluso le obligaron a estar ingresado tres días en marzo de 2023, y en noviembre de 2023 estos problemas respiratorios le llevaron a cancelar su viaje a Dubái por la COP28.

A finales de febrero de 2024, acudió además a la sede del Gemelli en la Isla Tiberina para realizarse una tomografía computarizada de control de los pulmones.

En junio de 2023, el pontífice argentino tuvo que ser de nuevo ingresado para una operación por una hernia abdominal en la que se le retiraron algunas adherencias y se le colocó una malla en la pared del abdomen; estuvo nueve días en el hospital.

Mientras que en julio de 2021, fue hospitalizado durante diez días para operarle de una estenosis diverticular sintomática del colon.

El papa en el pasado sufrió dolores debido a la inflamación del nervio ciático y sufrió especialmente entre finales de 2020 y principios de 2021, lo que también obligó a cancelar algunos actos.

En 2019, el Papa Francisco se sometió a una cirugía de cataratas y la operación tuvo lugar en la Clínica Pio XI de Roma; fue el mismo pontífice quien lo comunicó a algunos reclusos durante una visita a la cárcel Regina Coeli de Roma.

Padece desde hace varios años un problema en la rodilla que le obliga a utilizar un bastón y una silla de ruedas para desplazarse, pero nunca ha querido operarse ya que asegura que tiene problemas con la anestesia general.

El papa Francisco anuló su participación en los actos que iba a presidir hasta el próximo lunes 17 de febrero tras ser hospitalizado este viernes 14 de febrero a causa de una bronquitis, según confirmó la Santa Sede en un comunicado.

En concreto, Francisco no participará en la audiencia jubilar que estaba prevista para mañana sábado ni tampoco presidirá la misa del Jubileo de los artistas y del mundo de la cultura del domingo, que será presidida por el cardenal portugués José Tolentino de Mondogá.

El papa tampoco podrá encontrarse con los artistas invitados a este acto ni visitar el lunes 17 de febrero los míticos estudios cinematográficos romanos de Cinecittà "por su imposibilidad de participar".

El pontífice argentino, de 88 años, volvió este viernes a ser ingresado en el Policlínico Gemelli de Roma por una bronquitis que no le da tregua cada invierno y que en los últimos días le había imposibilitado leer algunos discursos.

"Esta mañana, al final de las audiencias, el Papa Francisco fue ingresado en el Policlínico Agostino Gemelli para realizar algunos exámenes diagnósticos necesarios y continuar el tratamiento en ambiente hospitalario de la bronquitis todavía en curso", fue el escueto comunicado del Vaticano, que no especificó el tiempo que deberá estar el papa en el hospital.

Desde principios de febrero, el papa explicó que sufría un "fuerte resfriado", como él mismo dijo en la audiencia general del miércoles 5 de febrero, y en los días sucesivos mantuvo sus audiencias pero en su residencia, la Casa Santa Marta, para no trasladarse

Condolencia

Con profundo pesar, la familia Araujo Herbas expresa sus más sentidas condolencias por el fallecimiento de quien en vida fue:

Lic. ALFREDO VLADIMIR SALAZAR ZAPATA

(Q. E. P. D.)

Amigo entrañable, hombre de nobles valores y gran corazón, cuya partida deja un vacío inmenso en quienes tuvimos el privilegio de compartir su amistad. Su calidez, generosidad y espíritu siempre estarán presentes en nuestra memoria y en nuestros corazones. Acompañamos a su familia en este difícil momento, elevando nuestras oraciones por su eterno descanso y por la fortaleza de sus seres queridos.

Oruro, febrero de 2025



Condolencia

"Yo soy el camino, la verdad y la vida; el que cree en mí, aunque este muerto, vivirá"
Las familias Miralles nos solidarizamos con la familia de quien en vida fue leal y dilecto amigo:

Lic. ALFREDO VLADIMIR SALAZAR ZAPATA

(Q. E. P. D.)

Hacemos llegar nuestras más sentidas condolencias y elevamos nuestras oraciones a Dios Padre Creador para que lo tenga en su Santa Gloria y le dé el descanso eterno, pidiendo fortaleza y resignación para su familia.

Oruro, febrero de 2025



Invitación Necrológica

TU CARÍÑO, TU AMOR, TU FUERZA, TU VALENTÍA, TUS ENSEÑANZAS, LAS APLICAREMOS EN NUESTRAS VIDAS HASTA VOLVER A ENCONTRARNOS. TE AMAREMOS SIEMPRE CON TODA EL ALMA. En la paz del Señor ha dejado de existir quien en vida fue amado esposo, querido padre y amoroso abuelito:

Lic. ALFREDO VLADIMIR SALAZAR ZAPATA

(Q. E. P. D.)

Yáskara Michell, esposa; Buddy, Lizeth, Luciano y Tahelys, hijos; Claudia Camacho, Juan Carlos Rengel y Mauricio Matznan, hijos políticos; Iván, Rodolfo, Javier, Marcela, Zorka Salazar, hermanos; Ena Suarez, José Luis Sologuren, Alvaro y Sergio Michell, hermanos políticos; Julián, Renata, Octavio y Emanuel, nietos; primos, sobrinos y demás familia, invitan al Club Ateniense, Club Oruro, Federación de Empresarios Privados Oruro - F.E.P.O., Cámara de Comercio Oruro, Morenada Central Oruro, Promoción 71 del Colegio Don Bosco, Colegio Alemán, Real Representaciones, Real Expres Market, INAL y demás instituciones a las que en vida perteneció, se dignen asistir a las horas fúnebres que se realizarán en la Funeraria Virgen del Socavón, salón "Magnolia", ubicado en la calle Vásquez N° 184, Sargento Flores y Sotomayor y posterior traslado de sus restos mortales a la Cámara de Comercio Oruro, ubicada en el Pasaje Guachalla, el día sábado 15 de febrero a horas 15:00 p.m.; lugar donde se realizará la misa de cuerpo presente el día domingo 16 de febrero a horas 10:00 a.m. Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se despide en la puerta del Cementerio General.

Oruro, febrero de 2025

